



INFORME
GESTIÓN Y RESULTADOS
2021



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



TABLA DE CONTENIDO

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	4
1.1. OBJETO DE LA ENTIDAD	4
1.2. MISIÓN	4
1.3. VISIÓN.....	4
1.4. VALORES	4
1.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	5
1.6. POLITICA DE CALIDAD.....	6
1.7. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	6
1.8. INSTANCIAS DE CONTROL INTERNA	7
1.9. FUNCIONES DE LA SDHT	8
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	10
2.1. EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	11
2.2. EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA	11
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	21
3.1. CONTROL INTERNO	21
3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL	23
3.3. CONTROL DISCIPLINARIO.....	24
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”	25
4.1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	25
4.1.1. Actuaciones Urbanas Integrales	25
4.1.2. Intervenciones Espacio Público.....	27
4.2. SOLUCIONES HABITACIONALES / BALANCE SUBSIDIOS.....	38
4.2.1. Oferta Preferente/Mi Casa ya	38
4.2.2. Arrendamiento Social /Solidario.....	39
4.2.3. Mejoramiento de Vivienda.....	44
4.2.4. Plan Terrazas	46
4.2.5. Vivienda Rural (nueva/mejoramiento).....	49
4.3. OTRAS ACCIONES DE GESTIÓN.....	51

4.3.1.	Catastro de Redes	51
4.3.2.	Acueductos Veredales.....	52
4.3.3.	Políticas SDHT/SP.....	54
4.3.4.	Iniciaciones.....	57
4.3.5.	Sistema de Información Misional.....	61
4.3.6.	Fortalecimiento Institucional.....	62
4.3.8.	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.....	66
4.3.9.	Transparencia	68

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.1. OBJETO DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), fue creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 e inició su operación a partir del 1 de enero de 2007, siendo la entidad rectora del sector hábitat. Su objeto es formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

La estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat se establecen en el Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por el Decreto Distrital 535 de 2016 y por el Decreto Distrital 457 de 2021.

1.2. MISIÓN

Liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del Hábitat en el Distrito Capital.

1.3. VISIÓN

Ser la entidad líder en la transformación y sostenibilidad del Hábitat, a través de la innovación y el trabajo colaborativo, que permita mejorar las condiciones del territorio, promoviendo el acceso a soluciones habitacionales y a la prestación de servicios públicos en el Distrito Capital

1.4. VALORES

La Secretaría Distrital del Hábitat por medio de la Resolución 632 de 2018 adoptó el Código de Integridad del Servicio Público, donde se define que los valores del Ideario Ético Distrital se encuentran inmersos y se fortalecen en los cinco (5) valores del Código de Integridad: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general, Realizar nuestras tareas y responsabilidades con honestidad, claridad y coherencia y Actuar con ética y transparencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición; Tratar a los demás por igual y como nos gustaría ser tratados. Entender que somos diferentes y tolerarnos.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar; Cumplir con nuestras funciones y responsabilidades con calidad, oportunidad y pertinencia; Conocer claramente nuestro rol en el servicio público y actual conforme a ello en pro de las solicitudes de la ciudadanía y de las funciones de la entidad.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado, Cumplir oportunamente con mi labor, entregando mis responsabilidades dentro de los tiempos y con los estándares de calidad requeridos, Comprometernos con nuestras funciones, para desarrollarlas con responsabilidad, agilidad, eficacia y eficiencia.
- **Justicia:** Obrar siempre con respeto y equidad, sin discriminación, respetando la individualidad, la opinión y la independencia del otro; Actuar con imparcialidad, respetando siempre las normas y evitando las preferencias.

1.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OE1. Avanzar en el acceso a servicios de ciudad mediante procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural en el cuatrenio.

OE2. Controlar la enajenación, arrendamiento de vivienda, urbanización y construcción del hábitat mediante procesos administrativos, trámites y monitoreo y seguimiento, que garanticen la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables y el desarrollo de viviendas durante el cuatrenio.

OE3. Promover la implementación de política, planes, programas y proyectos relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios en coordinación con las empresas prestadoras y las entidades del orden distrital, regional y nacional, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno.

OE4. Facilitar el acceso a soluciones habitacionales mediante el diseño de mecanismos y acompañamiento permanente, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad en el cuatrenio.

OE5. Fortalecer dinámicas de innovación y trabajo colaborativo por medio de herramientas tecnológicas y una adecuada gestión de la información, en busca del mejoramiento de la gestión institucional durante el cuatrenio

1.6. POLITICA DE CALIDAD

La Secretaría Distrital del Hábitat como responsable de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión en el territorio urbano y rural, está comprometida con facilitar el acceso a vivienda, contribuir con una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, ejercer control de la vivienda y promover el mejoramiento integral del hábitat en el Distrito Capital para lograr la satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora continua, una adecuada gestión del riesgo y el enfoque hacia el desarrollo sostenible.

1.7. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Mantener la calidad del servicio prestado a los ciudadanos a través de los canales de atención en busca de su satisfacción.

- Aplicar adecuadamente la gestión de riesgo en la entidad mediante la metodología establecida con el fin de prevenir los efectos negativos y aprovechar las diferentes oportunidades.
- Brindar productos y servicios de conformidad con los requisitos aplicables a través de los diferentes procesos de la entidad con el fin de atender las necesidades y contribuir en la mejora de la calidad de vida de las partes interesadas.
- Fortalecer la gestión por procesos a través de estrategias de mejora continua y cultura de calidad que impacten en la sostenibilidad del Sistema de Gestión.

1.8. INSTANCIAS DE CONTROL INTERNA

La SDHT, mediante la expedición de la Resolución 466 de 2020, modificada por la Resolución 253 de 2021 y Resolución 260 de 2021 unifican las disposiciones de las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones, define los siguientes comités:

1. Comité Directivo
2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (el cual recoge los siguientes comités: Comité transparencia, Antitrámites y de Gobierno Digital, Comité de Seguridad de la Información y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comité PIGA, Comité interno de archivo, Comité de inventarios, Comité de incentivos y/o bienestar social, Comité del plan institucional de respuesta a emergencias – PIRE y las demás instancias que no se registran aparte)
3. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
4. Comité de Conciliación
5. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema contable
6. Comité de Contratación
7. Comité de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias- EIR HABITAT
8. Comité de Adquisiciones

1.9. FUNCIONES DE LA SDHT

Como cabeza de sector, y según el Decreto 121 de 2008, las funciones de la Secretaría son:

a) Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.

b) Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. Ver el Concepto de la Sec. General 079 de 2008

c) Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.

d) Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.

e) Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

f) Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.

g) Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda – OPV's, en planes de renovación urbana,

mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

h) Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.

i) Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.

j) Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.

k) Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.

l) Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.

m) Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.

n) Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.

o) Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.

p) Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.

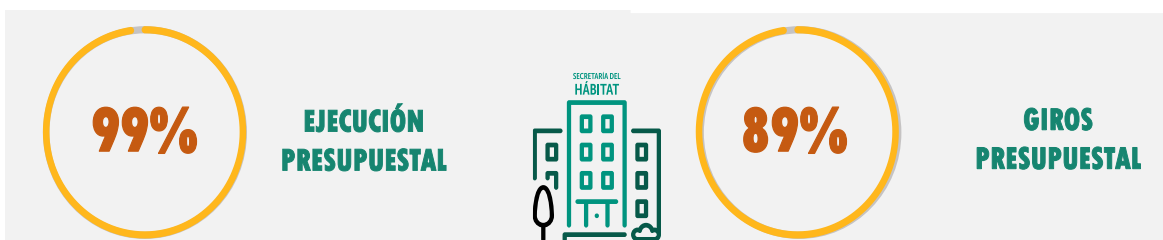
q) Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	GIROS	% GIROS
Funcionamiento	\$ 21.194.509.000	\$ 20.904.510.439	99%	\$ 20.415.094.562	96%
Inversión	\$ 63.250.000.000	\$ 61.314.403.504	97%	\$ 49.496.344.266	78%
Cupo Endeudamiento*	\$ 198.393.000.000	\$ 197.499.620.907	100%	\$ 163.699.920.563	83%
Transferencias Fondo de Solidaridad	\$ 179.155.153.000	\$ 179.155.153.000	100%	\$ 179.155.153.000	100%
TOTAL HÁBITAT	\$ 461.992.662.000	\$ 458.873.687.850	99%	\$ 412.766.512.391	89%

Fuente: BOGDATA

* Incluye la adición de recursos de rescate social por \$ 108.982.000.000



El Presupuesto de Gastos e Inversiones asignado a la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2021, mediante el Decreto No. 328 de 2020, por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, fue de 353.011 millones de pesos, a estos recursos, le fueron adicionados en el mes de agosto 2021, recursos por valor de 108.982 millones de pesos, correspondientes a cupo de endeudamiento, para un valor total de \$461.993 millones de pesos, de los cuales el 5%

corresponde a Gastos de Funcionamiento por valor de \$21.195 millones de pesos, 57% corresponde a Gastos de Inversión por la suma de \$261.643 millones de pesos y el restante 39% a transferencias por valor de \$179.155 millones de pesos.

Las Reservas Presupuestales se comprometieron en un 95%, correspondiente a \$17.179 millones de pesos, de la vigencia 2020.

Descripción	Valor Neto	Ejecución	% Ejecución
Reservas	\$ 18.165.489.478	\$ 17.179.028.350	95%

2.1. EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son apropiaciones de carácter administrativo, técnico y operativo, requeridas por la Secretaría Distrital del Hábitat para garantizar el normal desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de su misión, objetivos y metas. Para la vigencia 2021 la SDHT contó con un presupuesto de funcionamiento por 21.195 millones de pesos, siendo su ejecución del 99% correspondientes a 20.415 millones de pesos.

2.2. EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA

A corte 31 de diciembre 2021, la Entidad comprometió el 99% de los recursos asignados, con relación al presupuesto de inversión, que da cuenta del cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo, mediante la ejecución de los proyectos de inversión y sus metas proyecto de inversión, siendo estos los siguientes:

Tabla 1. Ejecución presupuesto por proyecto y metas proyecto de inversión vigencia 2021

*Cifras en millones de pesos

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
7575-Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024	Realizar 8 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal	2,631	2,518	731
	Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal	1,162	1,002	970
	Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	18,029	17,610	6,940
7577-Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados.	Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.	516	511	507
	Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados	800	792	675
7582Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “plan terrazas” Bogotá	Elaborar 1 documento de planeación que contenga los lineamientos necesarios para fortalecer los procesos de articulación	154	152	152
	Elaborar 1 documento de lineamientos técnicos necesarios para desarrollar procesos de asistencia técnica en la construcción, intervención y culminación de obras en edificaciones en zonas de origen informal.	137	133	133
	Elaborar 1 documento como soporte jurídico y normativo para la obtención de actos de reconocimiento para las intervenciones progresivas de edificaciones en zonas de origen informal.	145	145	141
	Asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda	5,975	5,974	5,933
7590-Desarrollo de estrategias de	Elaborar 1 documento de planeación que contenga orientaciones técnicas	282	279	273

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat en Bogotá	para incorporar información diferenciada			
	Implementar 1 documento de lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque poblacional, diferencial, de género y territorial en las estrategias de intervención de los territorios	270	270	266
	Implementar 3 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector a través de los ejes transversales de innovación y comunicación como mínimo	3,630	3,628	3,277
	Implementar 1 alternativa de comunicación para la difusión de estrategias de innovación social del sector hábitat	319	319	301
7602-Análisis de la gestión integral del desarrollo de los programas y proyectos de la secretaría de hábitat de Bogotá	Gestionar el 100 % del plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG	408	408	366
	Certificar 1 sistema de gestión ambiental	231	231	219
	Recertificar y mantener 1 sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001 –2015	92	92	92
	Brindar el 100 % de asesorías técnicas al total de los proyectos de inversión de la SDHT.	833	804	746
7606-Implementación de la ruta de la transparencia en	Realizar 5 procesos de sensibilización en temas de lucha contra la corrupción para el personal que labora en la SDHT (1 proceso anual)	307	307	264

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
hábitat como un hábito Bogotá	Elaborar 2 documentos metodológicos para el seguimiento a los compromisos institucionales y de sector para la lucha contra la corrupción y de promoción de la transparencia	4	4	4
	Implementar 5 estrategias integrales de rendición de cuentas (1 estrategia anual)	272	272	272
7615-Diseño implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital.	Coordinar 100 % del diseño e implementación de la política pública de servicios públicos.	853	853	817
	Desarrollar 100 % lineamientos técnicos para la gestión de la información requerida en el diseño de la política de servicios públicos	30	28	28
	Fortalecer técnica y organizacionalmente 100 % de los acueductos identificados y priorizados en la zona rural del distrito.	2,025	2,019	1,386
7618-Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	Definir 100 % de los lineamientos técnicos requeridos para la centralización, estandarización y gestión unificada de la información catastral de servicios públicos domiciliarios.	1,193	1,173	707
	Coordinar 100 % de la gestión con las empresas prestadoras de los servicios públicos la construcción de la línea base para el catastro de redes.	144	141	141
7641- Implementación de estrategia integral de revitalización	Elaborar 3 documentos de lineamientos técnicos para proyectos gestionados de revitalización para la competitividad en torno a nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano, y seguimiento a la política pública de ecurbanismo y construcción sostenible.	1,579	1,428	1,413

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
	Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno a nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano.	3,929	3,925	117
7642- Implementación de acciones de acupuntura urbana. Bogotá	Elaborar 1 documento de lineamientos técnicos para las intervenciones de acupuntura urbana	505	505	496
	Realizar 30 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de acupuntura urbana.	561	561	232
	Adecuar el 100 % de metros cuadrados de espacio público priorizado con intervenciones de acupuntura urbana.	377	377	339
	Adecuar 50800 metros cuadrados de espacio público priorizado con intervenciones de acupuntura urbana.	3,300	3,220	-
7645-Recuperación del espacio público para el cuidado	Elaborar 1 documentos e lineamientos técnicos para las intervenciones urbanas en áreas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.	174	174	174
	Realizar 30 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones urbanas en áreas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.	170	110	110
	Adecuar el 100 % de metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual	1,194	1,188	1,276
	adecuar 42000 metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.	512	-	-

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
7659-Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá.	Elaborar 3 documentos de lineamientos técnicos para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en bordes urbanos y seguimiento a la política pública de ruralidad de Bogotá	1,046	873	812
	Mejorar el 100 % de las viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas	397	397	358
	Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas	5,122	5,098	-
7715-Mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	Asignar 4500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	1,817	1,785	1,745
	Realizar adecuaciones de calidad a 4500 viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	22,000	21,932	9,821
7721-Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	Elaborar 2 documentos técnicos de soporte para la toma de decisiones en materia de políticas públicas del sector	535	529	529
	Elaborar 2 documentos de análisis con respecto a las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales	166	162	162
	Desarrollar 4 estudios y análisis relacionados con vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad.	138	138	138
	Adoptar 1 política de gestión integral del sector hábitat	505	500	496
7728-Análisis de la gestión de la información del sector hábitat.	Centralizar en 1 sistema de información, la información misional y estratégica del sector hábitat	173	173	173
	Elaborar 1 modelo de datos para estandarizar la información misional y estratégica del sector.	186	186	186

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
	Crear 1 inventario de información misional y estratégica del sector hábitat	251	250	250
7747-Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá	Crear 1 herramienta tecnológica que permita realizar los trámites de manera virtual ante entidades distritales y/o curaduría social dentro del marco mejoramiento integral de viviendas	75	75	75
	Brindar 100 % de soporte funcional a usuarios de la herramienta tecnológica del banco distrital de materiales	138	136	136
	Promover la iniciación de 38750 viviendas a través del apoyo ofrecido dentro del marco del esquema de mesa de soluciones	140	128	128
	Brindar el 100 % de soporte funcional a usuarios de la herramienta tecnológica del mejoramiento integral de viviendas	52	49	49
	Brindar el 100 % de apoyo técnico y administrativo a las solicitudes remitidas por la CVP	67	65	65
	Implementar 1 plataforma virtual de realización de trámites	348	320	167
	Realizar el 100 % de ajustes requeridos para la herramienta tecnológica	165	161	161
	Garantizar el 99 % de disponibilidad de la plataforma tecnológica	50	50	50
	Brindar el 100 % de apoyo técnico y administrativo a las solicitudes de apoyo requeridas	442	416	408
	Crear 1 herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales	39	37	37

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
	Actualizar y mantener el 100 % de la herramienta tecnológica	110	107	107
7754- Fortalecimiento institucional de la secretaria del hábitat Bogotá	Realizar el 100% del mantenimiento de las 3 sedes de la SDHT	2,495	2,495	2,371
	Implementar 100 % del sistema de servicio al ciudadano.	1,351	1,351	1,189
	Implementar 1 sistema de gestión documental	2,400	2,387	1,907
	Ejecutar 100 % del programa de saneamiento fiscal y financiero	997	992	919
	Implementar 1 sistema de la SDHT	4,346	4,342	4,043
7798-Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá.	Elaborar mínimo 1 instrumento de gestión del suelo	192	192	189
	Realizar al 100 % de los predios objeto de estudio que lo requieran como parte de la formulación y/o implementación en instrumentos de gestión, un documento técnico.	651	648	644
	Realizar servicios de asistencia técnica al 100 % de los proyectos vinculados como asociativos y/o proyectos estratégicos en el marco del PDD	1,815	1,689	1,587
	Promover la iniciación de 9000 viviendas vis en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.	290	290	290
	Promover la iniciación 2250 viviendas vip en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.	119	119	119
7802-Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	Construir 1 inventario de suelo disponible y vacante en la ciudad región	242	242	242
	Desarrollar 1 documento de balance de los mecanismos de articulación de instancias regionales	117	114	79
	Desarrollar 3 documentos de lineamientos técnicos de articulación regional	158	158	158

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
7810- Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la secretaría del hábitat de Bogotá	Atender 100 % de los requerimientos normativos solicitados a la subsecretaría jurídica	391	384	375
	Producir 100 % de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la subsecretaría jurídica	806	774	758
	Definir el 100 % de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la secretaría del hábitat	180	180	172
7812- Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda Bogotá	Gestionar y atender el 100 % de los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda	6,713	6,389	5,441
	Adelantar el 100 % de acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales.	843	826	793
7815-Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá	Implementar en 100 % la interoperabilidad de los sistemas de información	112	112	89
	Implementar el 100 % sistemas de información misional de la SDHT.	295	295	94
	Elaborar 1 documento que centralice los componentes de la política de gobierno digital.	541	531	500
	Implementar 1 sistema integrado del sector	99	99	94
	Obtener el 99 % de índice de disponibilidad de los recursos tecnológicos.	716	704	311
7823-Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.	Beneficiar 15851 hogares con subsidios para adquisición de vivienda vis y vip	112,970	112,738	110,235
	Publicar 1 proyecto normativo para la focalización y/o generación de vivienda vip	264	261	258
	Beneficiar 14504 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento	7,887	7,887	7,524

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Apropiación*	Compromiso*	Giros*
	Beneficiar 3700 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda	23,772	23,772	23,772
7825-Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	Elaborar 1 proyecto normativo con lineamientos para facilitar el cierre financiero de los hogares y la implementación de esquemas de financiación asequibles	598	543	533
	Elaborar 4 documentos que contemplen diversas propuestas para la inclusión e implementación de nuevas fuentes de financiación para la gestión del hábitat	1,377	1,377	1,337
	Elaborar 1 documento con el diagnóstico de los instrumentos actuales de financiación del desarrollo urbano y propuestas de mejora para la implementación de mejores procesos de gestión del suelo.	161	161	150
7836-Actualización estrategia de comunicaciones hábitat 2020 2024 Bogotá.	Realizar 1000 piezas normativas sobre la gestión de la SDHT para el público externo.	1,163	1,163	721
	Producir 72 campañas para redes sociales de la SDHT.	289	289	286
	Renovar 2 plataformas digitales de la secretaría	30	30	24
	Difundir 72 campañas en los canales internos de la SDHT	219	219	216
	Realizar 240 piezas informativas para la comunidad	341	341	340
Total, Inversión Directa		261,643	258,814	213,196

Fuente: JSP7 Corte 31 de diciembre 2021

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN¹

3.1. CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al plan anual de auditorías vigencia 2021 enmarcado en los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” se obtuvieron los siguientes resultados:

Rol de evaluación y seguimiento

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

En este orden de ideas se realizó seguimiento a:

- Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento y reporte a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión a través del FURAG
- Seguimiento al plan de mejoramiento Institucional y de la Contraloría de Bogotá
- Seguimiento metas Plan de Desarrollo Distrital
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos
- Seguimiento Arqueo Caja Menor.
- Seguimiento al marco normativo con corte a junio y a septiembre los cuales fueron notificados

De igual forma se realizaron los siguientes informes de ley:

¹ Los resultados de la gestión de los procesos presentada fueron tomados de los reportes que se presentan en el Plan de Acción del aplicativo JSP7

- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable
- Informe de Austeridad en el Gasto
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno
- Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias
- Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno
- Informe PQRS segundo semestre 2020
- Informe de seguimiento a actas de informes de gestión.
- Informe de Seguimiento Trimestral a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable
- Informe anual de gestión de control interno
- Informe de Defensa Jurídica
- Informe de Seguimiento al plan de mejoramiento de Contraloría de Bogotá
- Informe de Seguimiento al plan de mejoramiento Institucional
- Informe de Auditoría Calidad- Proceso Contratación
- Informe de seguimiento metas Plan de Desarrollo Distrital
- Informe de la directiva 003

Para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2021, se adelantaron las siguientes auditorías:

- Auditoría Calidad- Proceso Contratación
- Auditoría al proceso Producción de Información Sectorial
- Auditoría al proceso Gestión Jurídica
- Auditoría al proceso Gestión del Talento Humano
- Auditoría al proceso Gestión contractual- Contratos de obra
- Auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad,
- Auditoría de Protección de Datos Personales
- Auditoría al proceso Gestión contractual

- Auditoría al proceso Gestión financiera
- Auditoría al proceso Comunicaciones Públicas y Estratégicas
- Auditoría Interna de Gestión ambiental
- Auditoría del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo
- Por parte del ente certificador se realiza la Auditoría externa al Sistema de Gestión de Calidad.

Rol de evaluación de la gestión del riesgo:

En realizó el seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción.

Rol de relación con los entes de control:

- Acompañar y mantener el control de los registros de las visitas administrativas de los organismos de control de acuerdo con las TRD
- Acompañamiento en la Auditoría regular o desempeño por parte de la Contraloría de Bogotá.
- Acompañar, monitorear y canalizar oportunamente el 100% de las actuaciones, requerimientos y visitas administrativas de los organismos de control.
- Seguimiento a actas de informes de gestión. Seguimiento Presentación cuenta mensual SIVICOF.

Rol de Liderazgo Estratégico:

Se participó en los comités, en los cuales se participa con voz, pero sin voto.

3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Desde el proceso de Gestión Contractual se tramitaron 2.046 solicitudes remitidas por las diferentes dependencias de la entidad, solicitudes entre los cuales se encuentra (adjudicación de nuevos procesos, Compras por tienda virtual de CCE, Contratación directa de personal, modificaciones contractuales, cambios de supervisión, liquidaciones, entre otros); con la aprobación en plataforma de los contratos suscritos y modificaciones realizadas, se procedió

a su perfeccionamiento, aprobando pólizas, expidiendo registros presupuestales y afiliaciones a las ARL según sea el caso.

Dentro de estos procesos se resalta como logros la correcta verificación de los documentos y su trámite, permitiendo garantizar que la contratación se realice en los tiempos requeridos, de acuerdo al cumplimiento de objetivos y necesidades de la Entidad y con las especificaciones consagradas en las leyes que rigen la contratación estatal.

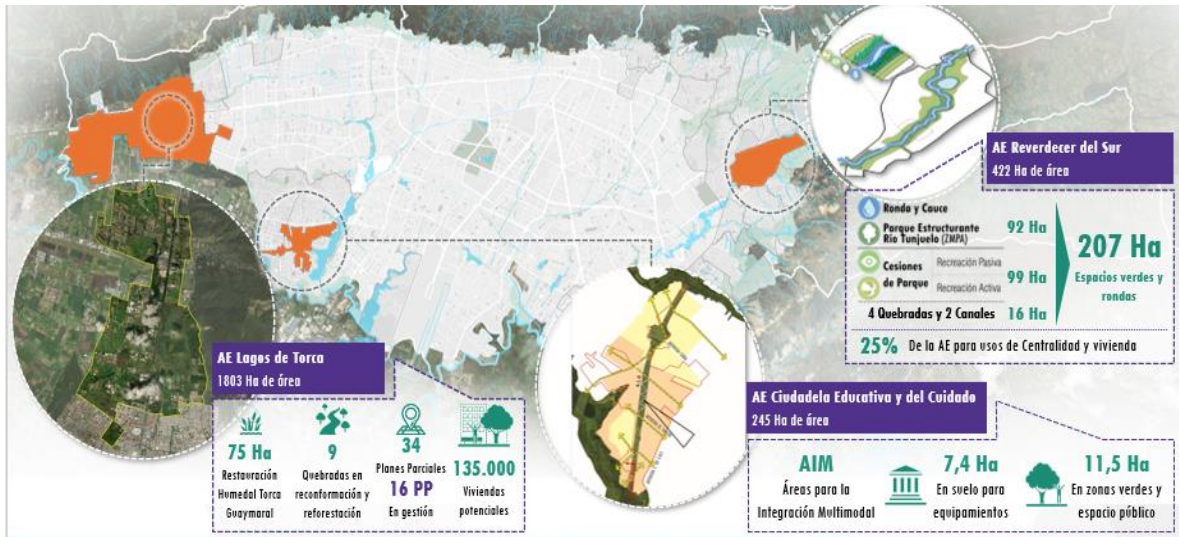
3.3. CONTROL DISCIPLINARIO

Desde el proceso Control Disciplinario se da cumplimiento al trámite de todos los procesos recibidos y como resultado se emitieron 82 actos administrativos a lo largo de la vigencia, acatando los términos correspondientes y previa verificación. Estos actos administrativos fueron tramitados de acuerdo con lo dispuesto en la ley 734 de 2002, con los términos dispuestos para el procedimiento ordinario, sin generar retraso o incumplimiento alguno.

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

4.1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

4.1.1. Actuaciones Urbanas Integrales



AE- Reverdecer del Sur

Logros

- ✚ Estructuración de instrumentos normativos, financiación y lineamientos urbanísticos en la propuesta POT.
- ✚ Conformar la Gerencia del Proyecto para lo cual se ha convocado a SDA – EAB – IDIGER – SDP, con las cuales se definieron los mínimos que debe cumplir el proyecto.
- ✚ Conceptualización del proyecto.
- ✚ Adopción del POT Decreto Distrital 555 de 2021.
- ✚ Avance en el perfil de proyecto de la AE Reverdecer del Sur.

AE- Ciudadela Educativa y del Cuidado

Logros

- ✚ Ajustes en el POT, con posibilidad de proyectos que se enmarquen en otros motivos de utilidad pública.
- ✚ Elaboración de Perfil de Proyecto para radicación ante la SDP para solicitud de directrices urbanísticas en armonización con la Segunda Línea del Metro.
- ✚ Articulación intra e interinstitucional:
 - Operadores urbanos IDU, ERU, EMB.
 - SIDICU: SCRd, SDS, SDMujer, SED, SDIS.
 - Empresas de Servicios Públicos: EAAB, CODENSA.
 - Entidades: SDP, SDA, SDM, IDRD.
- ✚ Adopción Decreto 555 de 2021 - POT

AE- Ciudad Lagos de Torca

Logros

- ✚ Av. Boyacá no requiere de DAA - L.A
- ✚ No objeción producto 7 de EAB (Master Plan)
- ✚ Culminación y ajuste del PMA.
- ✚ Se firmó y puso en marcha el convenio 2019 FONDIGER – EAB para la restauración del Humedal Torca – Guaymaral (Predios/Estudios/Obra)
- ✚ Diseños de senderos - Recursos donación (Lanzamiento).
- ✚ Culminación fase diagnóstico/Caracterización Pro-Bogotá (Centralidad).
- ✚ Canal con CAR y SDA para los aprovechamientos forestales, logrando celeridad de procesos de aprobación.
- ✚ Aprobación de redes secas de las UF.
- ✚ Radicación del Estudio de Impacto Ambiental de la Boyacá y sustracción de la reserva.
- ✚ Inició el proceso de certificación de Unidades Funcionales (Piloto UF2).

4.1.2. Intervenciones Espacio Público

Proyectos Estratégicos – Proyectos Integrales de Revitalización



META PDD Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos

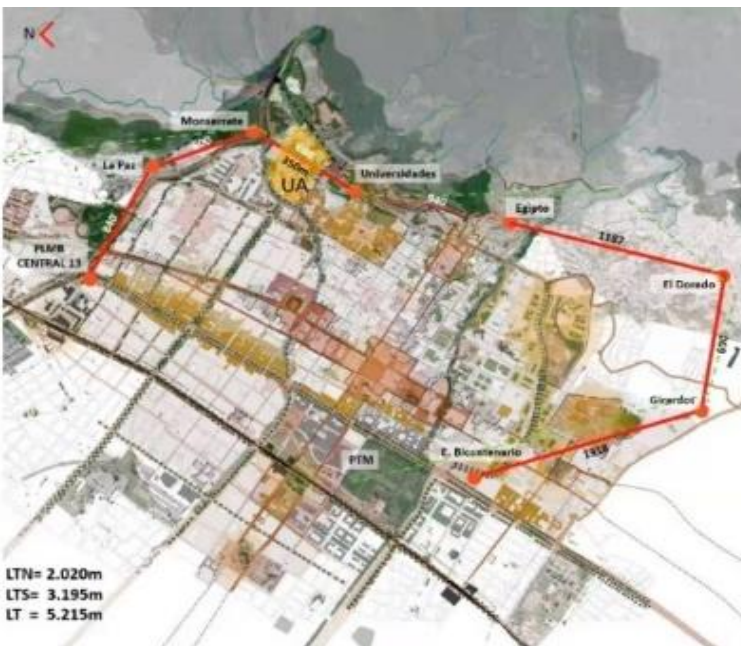
Cable de San Cristóbal



Actualmente, como parte del avance en la formulación e implementación del proyecto integral de revitalización, hemos adelantado la instalación de mesas técnicas interinstitucionales

derivadas del convenio marco 932 de 2021 en el cual las entidades distritales con competencia en la gestión de territorios aúnan esfuerzos para la implementación del Proyecto Integral de Revitalización del Cable Aéreo San Cristóbal, se ajustará la estructuración de los proyectos priorizados, para los contratos de estudios y diseños requeridos del primer y segundo grupo de espacios públicos a intervenir dentro del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal. Por otra parte, fueron adjudicados los procesos de selección pública para elaborar los estudios y diseños del segundo grupo mediante los contratos 1008-2021 (Consultoría) y 1029-2021 (Interventoría).

Cable Centro



Frente a los avances en el proyecto integral del cable del centro histórico, se dio inicio al proceso de formulación de lineamientos y alternativas de intervención en torno a territorios de influencia del cable.

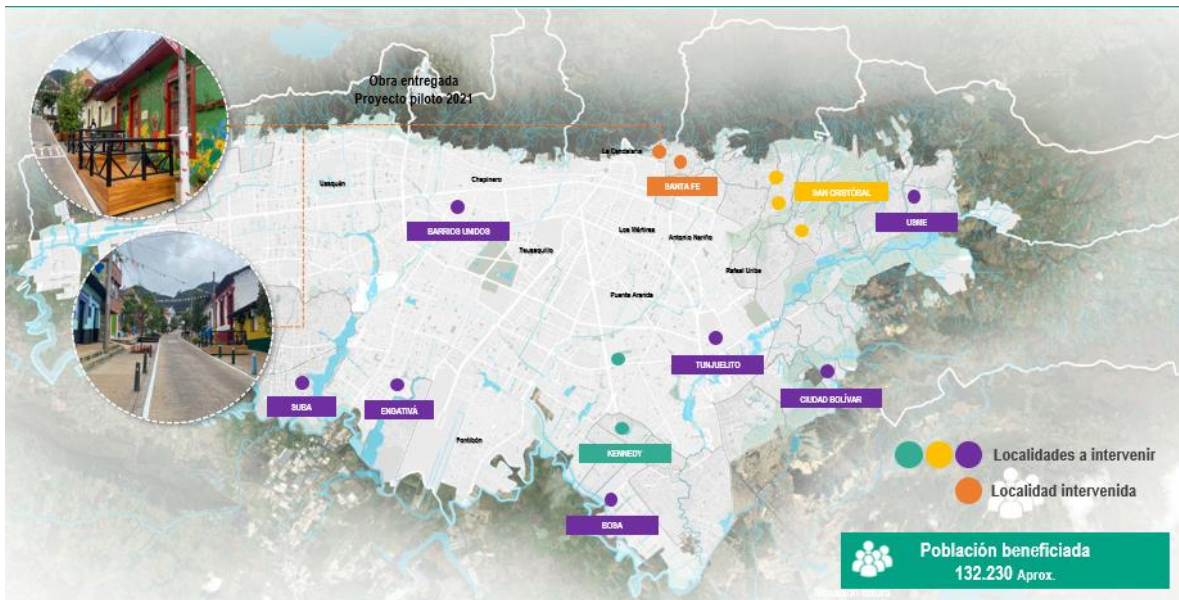
Se avanzó con la entrega del primer producto correspondiente a la caracterización urbana de los ámbitos de intervención.

Impactos y beneficios: Como

parte de los beneficios, se entregaron los 3 documentos de lineamientos técnicos formulados para los proyectos de revitalización priorizados en torno a intervenciones públicas de transporte de mediana capacidad, de transporte de alta capacidad, e implementación de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible.

Los beneficios que aportan a la comunidad estos documentos consisten en que los proyectos cuenten con un soporte y un análisis tanto técnico como normativo, que permitan la correcta formulación y estructuración de los territorios priorizados.

Acupuntura Urbana



META PDD Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana



Se concretó la entrega de la obra proyecto piloto de acupuntura urbana denominada "La Calle Bonita" ubicada en la calle 30 entre carreras 5ta y 7ma, en donde se intervinieron 1.286 metros cuadrados de espacio público. Proyecto que impactó la reactivación económica del sector, favoreciendo los restaurantes y negocios

comerciales presentes en la zona de influencia.

Se entregó el documento de lineamientos técnicos, para intervenciones de acupuntura urbana priorizadas para los territorios para las vigencias 2022 y 2023.

Se adelantó la contratación con la Sociedad Colombiana de Arquitectos – SCA la cual realizará una asesoría que derivará en la promoción de un Concurso de anteproyecto arquitectónico nacional a una ronda, el cual permitirá la participación de arquitectos nacionales, los cuales podrán desarrollar una propuesta de diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto. Esto con el fin de escoger un (os) ganador (es) que suscribirá (n) un contrato de consultoría con la secretaria Distrital del Hábitat para el desarrollo de los diseños definitivos priorizados para la vigencia 2022.

Se programó el inicio de 13 intervenciones priorizadas en la tercera semana del mes de enero del 2022, cuando los contratistas tengan adjudicado el respectivo contrato de fiducia de administración para el recibo del 30% del valor de los contratos 1018-2021 y 1023-2021. Estas obras están programadas para ser ejecutadas en un plazo de tres meses y un mes adicional para adelantar el recibo final de estas con aprobación de la interventoría.

Impactos y beneficios: Mediante la concepción de intervenciones de acupuntura urbana en espacio público, se realizaron talleres de imaginarios en los que las comunidades beneficiarias de cada intervención definieron las principales actividades a fomentar y aquellos aspectos urbanos por mejorar en los parques que se van a intervenir. El diseño participativo de estas intervenciones de acupuntura urbana permite incluir a las comunidades como parte del ejercicio de apropiación de las intervenciones, en el marco de la estrategia de sostenibilidad en el tiempo.

Espacio público para el cuidado El trabajo de articulación interinstitucional que requieren las



intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado en aras de poder cualificar de forma integral espacios públicos que han sido escenario de violencia sexual, busca: i. Recuperar la seguridad para una mejor apropiación ciudadana de los mismos y ii. Implementando la estrategia de

diseño participativo de estas intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado, permitiendo incluir a las comunidades como parte del ejercicio de apropiación de las intervenciones, en el marco de la estrategia de sostenibilidad en el tiempo.

Se realizó la entrega de la obra proyecto piloto de intervención de espacio público para el cuidado en la Localidad de Santafé en la calle 22 entre las carreras 13A y 15, con la cual se intervinieron 1.500 metros cuadrados de espacio público priorizado, impactando positivamente las condiciones de seguridad en un territorio identificado por altos índices de delitos de violencia sexual. Adicionalmente, se entregó el documento de lineamientos técnicos para las intervenciones en áreas de alta incidencia de violencia sexual.

En el marco del convenio interadministrativo con IDARTES (estudios y diseños) se realizaron los siguientes avances:

Se cerró la convocatoria del FAV el 1 de diciembre, dando un balance general de 96 proyectos inscritos en la primera versión del FAV para 6 territorios. Se recibieron las siguientes propuestas inscritas por territorio: 12 San Cristóbal, 19 Usme, 20 Kennedy, 17 Los Mártires, 11 Tunjuelito y 17 Rafael Uribe Uribe.

Se revisó y publicó la lista de las propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar, aquellas por subsanar tuvieron como fecha límite para presentar el 14 de diciembre. El 15 de diciembre se publicó el listado final de habilitados y rechazados.

Se recibieron 21 postulaciones para la convocatoria del jurado del FAV para la fase 1, se seleccionaron las 3 personas que dan cumplimiento con los perfiles establecidos y una persona adicional como respaldo.

Impactos y beneficios: El beneficio que aporta a la comunidad este documento consiste en que los proyectos cuenten con un soporte y un análisis tanto técnico como normativo, que permitan la correcta formulación y estructuración de las intervenciones de recuperación del Espacio público para el cuidado y su posterior ejecución en los territorios definidos.

Lo anterior aportó al cumplimiento de la META PDD “Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual”

Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países, a través de la prevención de gestión de los asentamientos ilegales o informales del territorio, se propende por la preservación de las áreas de importancia ambiental, la preservación de la integridad de la población previniendo situaciones de riesgo; garantizando a su vez, la armonización e integralidad de las acciones adelantadas en busca de cumplimiento de las acciones del proyecto con la planificación del territorio.

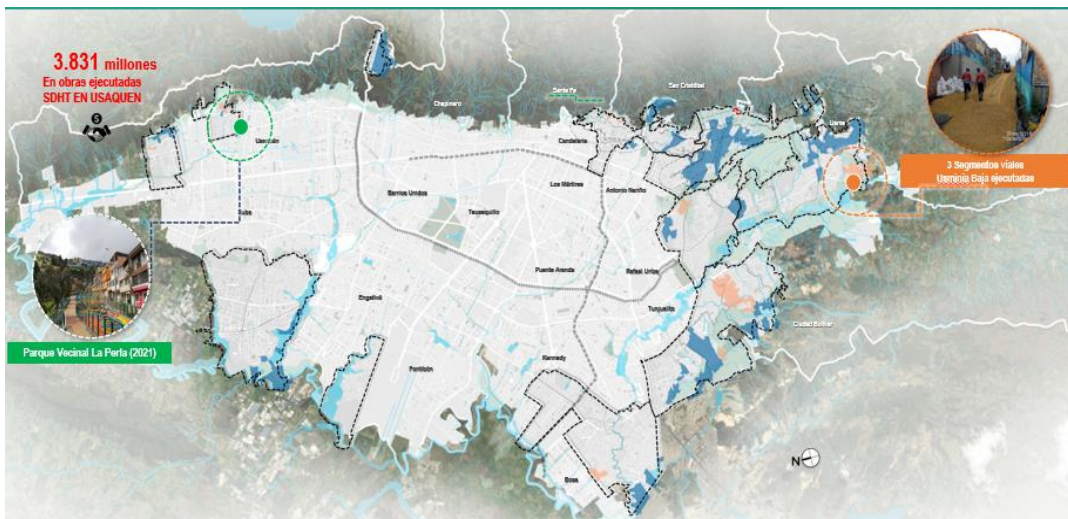
Considerando la alineación de la meta PDD con la meta del proyecto de inversión "Gestionar y atender el 100 % de los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda", la Secretaría Distrital del Hábitat realizó el control de la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda urbana en la ciudad de Bogotá a través de la revisión de los contratos de administración, arrendamiento y de promesa de compraventa que celebren los enajenadores y arrendadores en Bogotá, con el fin de proteger los derechos de las personas que adquieren vivienda en Bogotá. Esta acción, está relacionada con los procesos de reactivación económica en el sector de la vivienda en el Distrito Capital, toda vez que dicha reactivación supone un mayor ejercicio de vigilancia y control sobre la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Por otra parte, las investigaciones administrativas sancionatorias materializaron el ejercicio de inspección, vigilancia y control de vivienda, en tanto permitieron identificar, por un lado, las situaciones que ponen en desventaja a los compradores en relación con las deficiencias constructivas o desmejoras en las condiciones técnicas en que deben ser entregados los inmuebles, y por otro lado, conocer las quejas de competencia de la entidad en ejecución de los contratos de arrendamiento y de los contratos de administración.

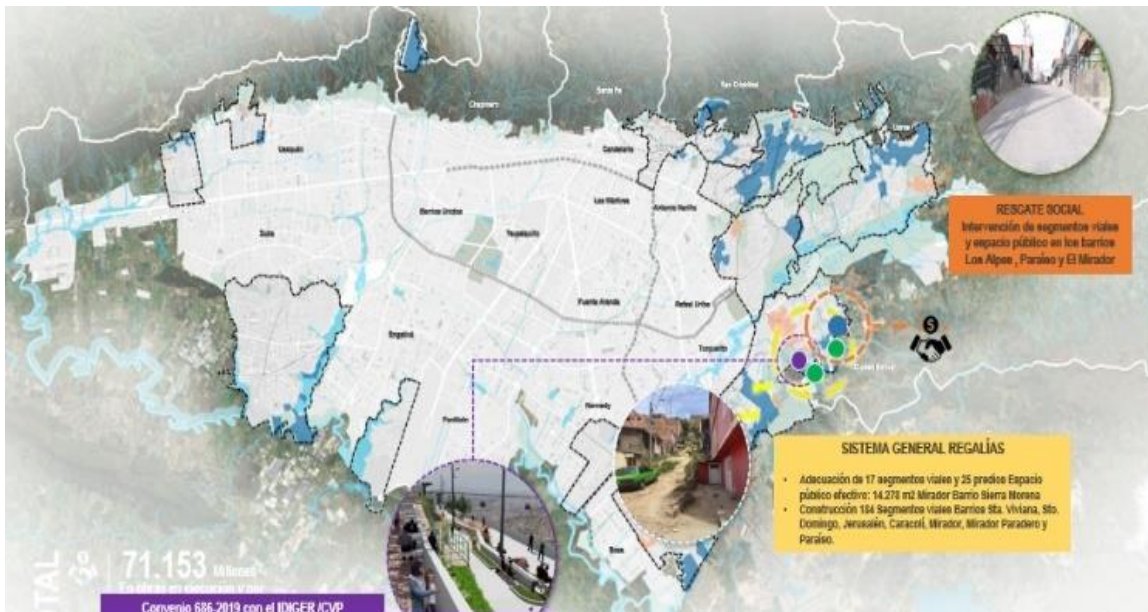
Impactos y beneficios: Seguimiento efectivo de las solicitudes de tramites de las personas naturales o jurídicas, dedicadas al arrendamiento de vivienda. Otorgamiento de los registros de las personas naturales o jurídicas que se dedican a las actividades de enajenación. Control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana. El beneficio que trae el desarrollo de estas actividades a la ciudadanía se relaciona con el correcto ejercicio de vigilancia de las personas naturales y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Lo anterior aporto al cumplimiento de la META PDD “Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda”.

Proyectos Estratégicos – Mejoramiento de Barrios del Hábitat



Meta PDD: Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)



La meta lleva un acumulado de 5.40 intervenciones de mejoramiento, en lo cual se han desarrollado las prefactibilidades y la elaboración y/o actualización de estudios y diseños en los territorios priorizados.

Se logró la construcción 2 de las 3 obras programadas, con la finalización del parque La Perla en la localidad de Usaquén y de tres (3) segmentos viales en el sector de Usminia Baja en la localidad de Usme.

Se continuo con la elaboración de documentos de lineamientos de intervención de los territorios priorizados de mejoramiento integral; 1. Alfonso López, 2 Colinas y El Portal; 3. Tibabuyes, 4 Juan Amarillo y 5 Cable San Cristóbal, documentos que son insumo principal para las futuras obras de intervención en los territorios priorizados.

En el marco del Convenio Interadministrativo N.613 de 2020, entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, se realizaron las actualizaciones de los estudios y diseños de espacio público correspondientes a los Territorios Priorizados para el Mejoramiento Integral TPMI "Conurbación Ciudad Bolívar Soacha", "Colinas El Portal", " Alfonso Lopez", "Tibabuyes Juan Amarillo" y "Cable San Cristóbal".

Impactos y beneficios: Las prefactibilidades y la elaboración y/o actualización de estudios y diseños en los territorios priorizados, son un insumo que será de utilidad para poder ejecutar obras que mejoren las condiciones de vida de la comunidad en los territorios priorizados en términos de conectividad. Mediante las obras en espacio público ejecutadas en los territorios priorizados en áreas de origen informal, se mejoraron las condiciones de vida de las comunidades en términos de conectividad con la oferta de servicios de la ciudad.

Estrategia de Participación



Con el propósito de fomentar escenarios de participación ciudadana en la construcción e implementación de la política integral del Hábitat, desde la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, se construyó y concertó una estrategia general de participación denominada “Conéctate con tu territorio”, en

articulación de las acciones y estrategias de participación ciudadana desarrolladas en el marco de las intervenciones estratégicas de las diferentes áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat

Conéctate con tu territorio cuenta con una estructura metodológica definida que contiene cuatro (4) componentes fundamentales de gestión social y de participación ciudadana, los cuales son: Reconocimiento, este componente se vincula con la comprensión del territorio en perspectiva de sus poblaciones a fin de responder de forma pertinente acogiendo y valorando la diversidad y las oportunidades de respuesta que impacten efectivamente en la calidad de vida de las personas en los territorios; comunicación, debe garantizar la comprensión de los procesos y oportunidad de control social de la ciudadanía; Formación, permite la cualificación de la participación y el fortalecimiento de los distintos actores que se vinculan a ésta; Incidencia, faculta la transformación del territorio y se materializa en oportunidades que tienen los ciudadanos para participar en la toma de decisiones en torno a las intervenciones en su territorio.

Asimismo, contiene tres fases que corresponden a los momentos en los cuales se verán materializados los componentes de la forma mencionada en el párrafo anterior, es decir, al acercarse al territorio la Secretaría debe reconocerlo y posicionarse en él en lo que se denomina la fase de “conocer y que nos conozcan”, para así en la fase “co-crear y diseñar” poder fomentar la formación y la incidencia de la comunidad en los proyectos; esto permitirá entonces, que la información y la formación que se dieron durante el proceso sean apropiados y analizados por los diferentes actores involucrados en la fase “aprender y apropiar.

En cada una de las fases se busca capitalizar las lecciones aprendidas y evidenciar los factores de éxito o fracaso para revisar la implementación de tal manera que se permita un aumento en la generación de valor del proceso.

Partiendo de lo anterior, para la vigencia 2021 se logró en materia de impacto territorial: i) apropiar los territorios priorizados por mejoramiento integral, a través del embellecimiento con color de fachadas y espacios públicos, incentivando la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social en las localidades de Ciudad Bolívar en el Espino y Bosa en los barrios el Jardín, San Eugenio I, San Eugenio II y Getsemaní, interviniendo 23.022 m² con una población estimada de 4820 personas; ii) posicionar a nivel distrital la estrategia Calles Mágicas, interviniendo 74 zonas en 14 localidades de Bogotá, contando con una participación directa de alrededor de 1000 ciudadanos y ciudadanas en su mayoría niños y niñas, logrando adaptar espacios públicos multifuncionales para el disfrute de la ciudadanía en general; iii) promover la innovación social con participación ciudadana incidente mediante el otorgamiento de estímulos económicos, logrando incentivar 60 iniciativas ciudadanas en 13 localidades de Bogotá que contribuyen en la construcción de soluciones y alternativas transformadoras frente a los problemas y necesidades del hábitat con una población beneficiaria aproximada de 11.630 personas; y iv) implementar la metodología de obras con saldo pedagógico, optimizando y fortaleciendo las relaciones que se establecen en las comunidades usando como medio el mantenimiento, adecuación, rehabilitación y embellecimiento de los espacios públicos de los barrios del Distrito Capital, logrando incentivar 46 iniciativas de las Juntas de Acción Comunal en 13 localidades.

De otra parte, en materia de gestión se logró: i) concertar sectorialmente el plan de acción para la vigencia 2022, articulando los principales componentes de las estrategias de participación ciudadana incluyente que diseñan e implementan las entidades del Sector Hábitat, para la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital; ii) la SDHT a través de la SPRC desde la estrategia de abordaje territorial, acompaña los Consejos Locales de Gobierno, y se vincula conforme al lineamiento establecido por cada una de las Alcaldías Locales a través del plan de trabajo anual del Consejo o con la presentación de las intervenciones y la territorialización de la inversión. En tal sentido, los planes de gestión local se han adaptado conforme a lo establecido por cada Alcaldía Local en función de incluir y priorizar las acciones de la Secretaría Distrital del Hábitat en el plan de trabajo del Consejo o presentando la territorialización. Así mismo se registra más de 1400 instancias locales acompañadas; ii) poner en marcha una estrategia de capacitación virtual de conocimiento e información sobre los temas misionales del sector Hábitat, que permita a los distintos grupos poblacionales y de interés, mejor acceso a la información e identificación de procesos que fortalezcan la articulación con el sector; iii) coordinación interinstitucional y seguimiento al plan de acción de la mesa distrital de acompañamiento a los proyectos de vivienda VIS y VIP (MAS), cuyo objetivo es, coordinar la gestión interinstitucional para el acceso preferente a la oferta de los servicios de las instituciones tanto distritales como nacionales; y iv) avanzar en el seguimiento y reporte de la implementación de los planes integrales de acciones afirmativas para grupos étnicos.



Impactos y beneficios: Avanzar en la implementación de estrategias que promueven escenarios de participación ciudadana en la construcción e implementación de la política integral del Hábitat, teniendo en cuenta los diferentes enfoques y dimensiones abordados en el Plan Distrital de Desarrollo, posibilitando la

interlocución, la identificación y ejecución de iniciativas en las que convergen los intereses de la ciudadanía y la gestión institucional, dando respuesta a necesidades en temas hábitat, desde la apropiación, uso y disfrute del territorio.

Lo anterior aportó al cumplimiento de la META PDD “Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana”.

4.2. SOLUCIONES HABITACIONALES / BALANCE SUBSIDIOS

4.2.1. Oferta Preferente/Mi Casa ya

En el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social, La Secretaría del Hábitat, entrega subsidios bajo los programas (i) oferta preferente: la Secretaría Distrital del Hábitat separa las mejores unidades de vivienda VIP y VIS que se generan en Bogotá y asigna un subsidio a hogares vulnerables con ingresos de hasta 2

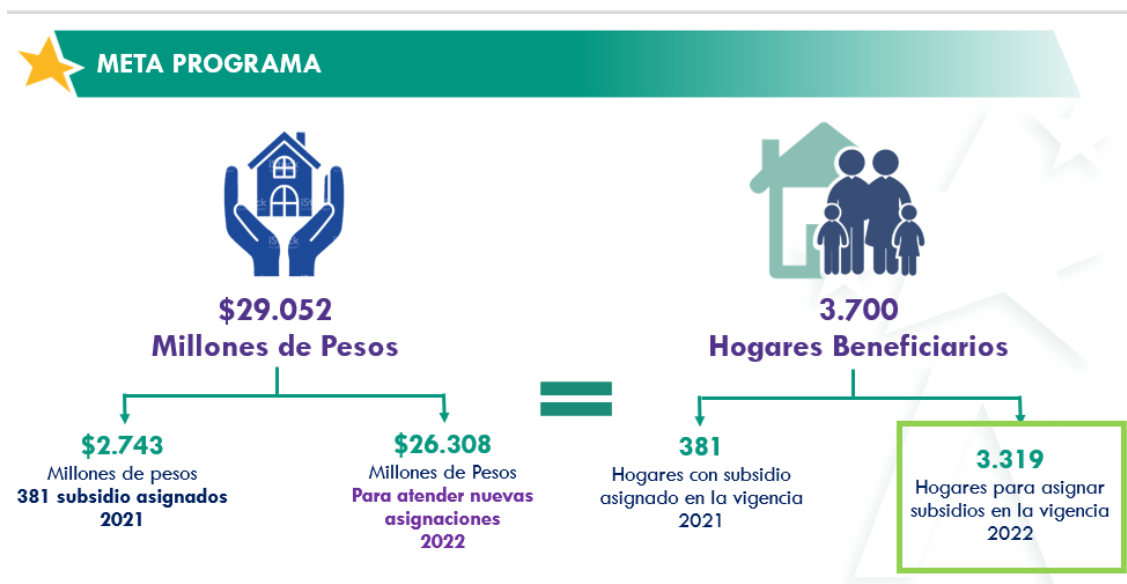


SMMLV, en la vigencia 2 021 se asignaron 44 subsidios, (ii) Mi casa Ya, es un programa de la SDHT que tiene como objetivo asignar subsidios de vivienda en complementariedad con el subsidio de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional, para la adquisición de vivienda nueva urbana en la ciudad de Bogotá, se entregaron 3.379 subsidios y en Comité de Elegibilidad, se entregaron 833.

Como estrategia se llevó a cabo la Feria de Vivienda, se ofrecieron las viviendas separadas por la entidad a la fecha, con el propósito de que los hogares pudieran iniciar el proceso de vinculación con las constructoras, se realizó la asignación de 44 subsidios a los hogares que lograron completar el proceso de vinculación con las constructoras.

Impactos y Beneficios. En lo corrido del PDD, hemos beneficiado a 11.917 ciudadanos con la entrega de los subsidios. Por medio de la estrategia de acceso a la información en materia de instrumentos financieros para el acceso a vivienda, la entidad logra que hogares vulnerables provenientes de poblaciones históricamente excluidas del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo con ello el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración de sus recursos.

4.2.2. Arrendamiento Social /Solidario



Fuente: Subsecretaría de Gestión Financiera, 2021

El programa Mi Ahorro Mi Hogar, entró en operación en el mes de octubre de 2021. En apenas dos meses la Secretaría inscribió 2.703 hogares potenciales beneficiarios, de los cuales se han asignado 381 subsidios, quedando una base por asignar de 2.500 subsidios. Esta estrategia es un subsidio distrital para arrendamiento de vivienda, que se entrega en dinero por un periodo de al menos 12 meses, con la condición de que el hogar realice un ahorro mensual de \$200 mil pesos para futura adquisición de vivienda. El valor mensual del

subsidio es de \$600 mil pesos el cual varía según el incremento del salario mínimo legal vigente, y se entregara a la jefe de hogar.

ESTADO DE LISTAS

RESOLUCIONES 2021

No.	Hogares Beneficiarios	No. Pagos realizados
660	281	4
803	100	1
TOTAL	381	



98%
Efectividad en el
Aporte y el ahorro

LISTAS EN RPOCESAMIENTO 2022

No.	Listas	Hogares
1	Call Center	92
		150
2	Víctimas	323
3	Discapacidad	85
4	Base Alcaldía	124
5	Base Botton	2.322
	TOTAL	3.096

Fuente: Subsecretaría de Gestión Financiera, 2021

Aporte Temporal Solidario

META



**APOYAR UN TOTAL DE 14.504
HOGARES**

En condición de pobreza o vulnerabilidad IDENTIFICADOS por la Estrategia de Integración Social – Tropa Social de la Dirección Territorial



AVANCE

Período	Ejecutado	% Avance
dic-21	14.075	97%



LOGROS

- Efectividad del 98 % en los pagos del aporte (entre 1° y 2° giros)
- Atención del 87% de hogares con jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad.
- Cobertura del 95% en el Distrito Capital atendiendo la población vulnerable de 19 localidades de la ciudad.
- Legalización del \$7.076.700.000 que corresponde al 945 del valor girado en 2021.

RETO 2022

Alcanzar el 100% en la asignación del subsidio a los hogares que resulten habilitados en el proceso según los cupos DISPONIBLES (429 subsidios)

Fuente: Subsecretaría de Gestión Financiera, 2021

El programa Arriendo Social, es un aporte en dinero, cuyo propósito es apoyar de manera parcial o total el gasto en arrendamiento de hogares en condición de vulnerabilidad, que por situaciones de calamidad o fuerza mayor se vean afectados en sus ingresos para acceder, mantener o continuar con su solución habitacional.

Se adelanto el proceso de identificación de hogares a través de los listados censales entregados por la estrategia de Integración Social - Tropa Social, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 462 de 2021, por la cual se adoptó el reglamento operativo del programa, se entregó 14.075 075 en el cual se fijó la meta de entregar 14.504 subsidios.

Para el 2022 quedan en rezago 429 subsidios de arrendamiento solidario.



El aporte transitorio de Arrendamiento Solidario tiene como propósito aliviar el gasto en arriendo de los hogares vulnerables, cuya solución habitacional es el arriendo, el cual se paga de forma diaria, semanal, mensual o por fracción inferior a un mes, y que se vean afectados por causa del aislamiento preventivo obligatorio, derivado de la emergencia sanitaria surgida por el

Coronavirus COVID-19, hasta marzo 2021, en donde estuvo vigente la declaratoria de emergencia, se entregaron 1.524.

Este programa ha beneficiado a 29.422 ciudadanos, (Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019, razón de personas por hogar 2,8).

Lo anterior aporó al cumplimiento de la META PDD “Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores”.

Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del Hábitat en Bogotá.

- Alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del hábitat

Mediante las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial y Cooperación Internacional, se ha logrado establecer alianzas público privadas con el fin de utilizar los recursos gestionados en el mejoramiento del Hábitat de tal manera que se impacte directamente a los hogares vulnerables del Distrito capital.

Se expidió la resolución 615 de 2021, como reglamento operativo del programa de arrendamiento social, Mi Ahorro y Hogar. En las actividades relacionadas con Mujer y Hábitat, matricular a 511 mujeres en cursos del SENA, de las cuales se han certificado 248.

Se gestionaron recursos para la realización de 11 intervenciones físicas y sociales de Urbanismo Táctico en distintas localidades de la ciudad. Además, se obtuvieron donaciones de pintura y mobiliario liviano por más de cuarenta millones de pesos.

Se logró vincular a las cajas de compensación familiar a las Ferias de Vivienda con el fin de articular esfuerzos para la concurrencia de subsidios a los hogares de bajos ingresos de la Ciudad.

Se avanzó en la gestión de recursos del sector privado mediante la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial y se concretó un aporte en especie o en dinero por parte de 23 empresas mediante la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial.

El programa de Educación e Inclusión Financiera realizó un incremento de cupos presenciales sin costo para los hogares que se inscribieron en el programa, pasando de 1.000 a 1.112. Se logró formular la Estrategia de Cooperación Internacional, participando en 10 convocatorias para la consecución de recursos.

Se avanzó en el documento normativo relacionado con instrumentos para la financiación de Vivienda de Interés Social (VIS) y Prioritario (VIP), el cual se encuentra en etapa de comentarios.

Impactos y beneficios: Las actividades de Responsabilidad Social Empresarial han impactado positivamente la población vulnerable de Bogotá, mejorando las condiciones de calidad de vida de los habitantes de zonas vulnerables, mediante la utilización de los recursos en el mejoramiento de espacios urbanos con inclusión de la población y enfoque de género. El programa de educación financiera impactó a 1.102 hogares vulnerables con ingresos menores a 2 SMLMV, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar, hogares con

personas dependientes (discapacidad, niños y adultos mayores), hogares de la comunidad LGBTI y grupos étnicos. Así mismo se inscribieron 74 mujeres de manzana del cuidado.

Lo anterior apporto al cumplimiento de la META PDD “Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del hábitat”.



4.2.3. Mejoramiento de Vivienda

El programa busca realizar mejoras locativas en viviendas de la población que no cuentan con los recursos para intervenirlas y se materializa a través del Subsidio de mejoramiento de vivienda, el cual es un aporte en especie que el Distrito otorga por una sola vez al hogar con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda.

En el 2021, se programaron 1.526 mejoramientos, de los cuales 386 mejoramientos corresponden a rezago, y de estas soluciones habitacionales, hubo (7) siete desistimientos, por lo cual se ejecutaron en total 379 soluciones habitacionales del rezago 2020. Finalmente se entregaron 646 obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, correspondientes a la vigencia 2021. En rezago para el año 2022, quedan 880 mejoramientos. En total, desde la vigencia 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, se entregaron 767 mejoramientos de vivienda.

Impactos y Beneficios: Las viviendas beneficiadas cuentan con reparaciones o mejoras locativas asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura redes hidráulicas y sanitarias. En lo corrido del PDD hemos beneficiado a 2.148 ciudadanos con la entrega de los subsidios.

Lo anterior apporto al cumplimiento de la META PDD “Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina,

personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores”

Expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal

Durante las vigencias 2020 y 2021 se ha avanzado en noventa y cinco (95) expedientes ajustados y radicados para regularización y legalización de asentamientos humanos, de los cuales se radicaron treinta y ocho (38) expedientes para la regularización de desarrollos legalizados y cincuenta y siete (57) expedientes de legalización de asentamientos de origen informal radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación.

La radicación de expedientes para legalización de desarrollos, permite a estas comunidades una vez finalizado el proceso, poder acceder al programa del mejoramiento integral de barrios, ya que este se aplica únicamente en las zonas legalizadas, permitiendo atender en conjunto las condiciones deficitarias ambientales, adelantar proceso de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas asentadas en ese territorio.

La radicación de expedientes para la regularización de desarrollos beneficia a las comunidades, ya que impacta de forma positiva la vida de los habitantes de los barrios en proceso, debido a que, una vez aprobada la regularización permite:

1. Gestionar licencias de construcción en sus diferentes modalidades
2. Realizar el saneamiento del espacio público a favor del Distrito Capital
3. Priorizar intervenciones de mejoramiento integral de barrios.
4. Identificar y generar equipamientos en áreas y zonas estratégicas que propenden hacia el desarrollo en materia de seguridad, calidad de vida, generación de oportunidades e igualdad.

Lo anterior aportó al cumplimiento de la META PDD” Conformer y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal”.



4.2.4. Plan Terrazas

Programa de mejoramiento de la calidad del hábitat construido que permita intervenir de manera progresiva edificaciones de la ciudad informal, para generar:

- ✚ Un mayor aprovechamiento del suelo
- ✚ Nuevas soluciones habitacionales
- ✚ Posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas.

Se finalizó el Documento Técnico de Política Pública Plan Terrazas Distrital que le aporta a la meta PDD para brindar la identificación y análisis de las condiciones urbanísticas de los asentamientos de origen informal, y genera el soporte de lineamientos jurídicos y normativos, que respaldaron la expedición del Decreto Distrital 145 de 2021 "Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones".

Se finalizó el "Documento de lineamientos técnicos", que aporta a la meta PDD como soporte para la implementación del plan terrazas, mediante los lineamientos técnicos para una adecuada intervención de edificaciones de vivienda de origen informal.

Se finalizó el "Documento soporte jurídico y normativo para la obtención de actos de reconocimiento para las intervenciones progresivas de edificaciones en zonas de origen informal." que le aporta a la meta PDD para orientar normativa y procedimentalmente el desarrollo de intervenciones progresivas en edificaciones de vivienda de origen informal, y al brindar el marco jurídico-normativo, que regirá la adecuada ejecución de las intervenciones.

En el marco del convenio 686 de 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, se asignaron 93 subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva, dentro de los territorios priorizados, cumpliendo así con la asignación de 143 subsidios para la vigencia.

Impactos y beneficios: La asignación de subsidios de vivienda para obras bajo el esquema de soluciones habitacionales con una intervención progresiva de la edificación "Plan Terrazas", busca desarrollar un programa de mejoramiento integral de la calidad del hábitat construido, que permita intervenir de manera progresiva edificaciones de la ciudad informal, orientado a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las edificaciones, para generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas.

En este sentido el Plan Terrazas no solo contempla la intervención de la vivienda, busca la gestión integrada de las diferentes entidades y empresas que deben garantizar los soportes urbanos, incluidos servicios públicos.

En lo corrido del PDD hemos beneficiado a 403 ciudadanos (DANE 2019 (Razón de personas por hogar 2,8)

Lo anterior apporta al cumplimiento de la Meta PDD "Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas".

Curaduría pública social

Con el fin de facilitar el acceso a los servicios dentro del marco de mejoramiento integral de viviendas, se encuentra en desarrollo la creación de la herramienta tecnológica que permite realizar los trámites de manera virtual ante entidades distritales y/o curaduría social, para la asignación de subsidios. En este sentido, se avanzó en la definición del levantamiento de requerimientos con la Subdirección de Barrios a través de mesas de trabajo, en las que se

socializó el módulo tecnológico para asignación de subsidios en ambiente de prueba, se logró establecer el conducto que lleva una radicación de expediente presentado en el módulo tecnológico, aclarando así el momento de rechazo o asignación de subsidios, de los otros módulos, se está a la espera de recibir observaciones derivadas del ejercicio de prueba y del listado final de requisitos a incluir en el módulo tecnológico.

Adicionalmente se avanza en el desarrollo del manual de procedimientos con el apoyo de la Subdirección de Programas y Proyectos, en la definición del flujograma de acciones según las necesidades identificadas con los usuarios y se estructura el documento de política pública de hábitat en el capítulo de modulo asignación de subsidio, con el fin de armonizarlo con el proceso curaduría social plan terrazas.

Impactos y Beneficios: garantizar un mecanismo eficiente y seguro para la totalidad de los expedientes radicados por concepto de solicitud de subsidios, bajo el marco del plan terrazas, con sus respectivos soportes disponibles de forma permanentemente a través de la plataforma virtual.

Lo anterior apporto al cumplimiento de la META PDD Crear una curaduría pública social.

Banco Distrital de materiales – BDM Plan Terrazas

En relación con la creación de la herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales, se avanzó en la radicación del reglamento operativo del banco de materiales a la Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, gracias a ello, se logra la formalidad del banco de materiales y se puede proceder con la formalización de los estudios previos de selección de proveedores, por otro lado, se logra un acercamiento con proveedores medianos, esto para obtener un comparativo de precios de materiales frente a las grandes compañías.

Se está trabajando en el manual de procedimientos que, incluye definiciones de conceptos que enmarcan el BDM y el respectivo flujograma de actividades, el cual precisa el paso a paso y responsables de cada una de las etapas de este, tanto para el tema de asignación de subsidios como el funcionamiento del banco.

Se logró la elaboración de nueve (9) documentos que consolidan dieciséis (16) levantamientos de información (historias de usuario), así mismo, se obtuvieron 6 versiones del manual de procedimiento del banco. Por otro lado, se obtuvo la prueba piloto en ambiente de pruebas y en ambiente de producción, dando cumplimiento a las fechas establecidas para la disponibilidad de operación del módulo tecnológico, también, se avanza con el primer informe del anexo técnico para las convocatorias de selección de proveedores a través del SECOP.

Se busca disminuir significativamente los costos de algunos materiales fundamentales para la ejecución de las intervenciones progresivas en las viviendas y que permita con este ahorro una mayor cobertura de las obras a ejecutar, en procura de mejorar las condiciones habitacionales actuales o la generación de nuevas soluciones habitacionales para la población de más bajos recursos del D.C.

Impactos y Beneficios: organización de compra de materiales de las obras no solo para el proyecto plan terrazas si no para cualquier obra pública desarrollada en la ciudad, uno de los beneficios importantes, es obtener unos precios aterrizados, seleccionando a proveedores transparentemente y con justificaciones reales.

Lo anterior apporto al cumplimiento de la META PDD “Crear el Banco Distrital de Materiales para la construcción del Plan Terrazas”.

4.2.5. Vivienda Rural (nueva/mejoramiento)

Se entregan 3 documentos de lineamientos técnicos, con la construcción de los siguientes documentos: 1) De vivienda rural (nueva y mejorada), 2) De mejoramiento integral de espacio público en áreas rurales (entornos en centros poblados) y de bordes (tipo Ecobarrios) y, 3) De apoyo para la reformulación de la Política Pública de Ruralidad.

Para la vigencia 2021, con la Meta Proyecto de Inversión “Mejorar el 100% de las viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas”, se ejecutaron las siguientes obras:

- Se recibió la terminación de la obra del Ecobarrio La Perseverancia.
- Se inició la ejecución de la obra del Ecobarrio El Cortijo

- Se realizó la adjudicación de los contratos para realizar las obras y su respectiva interventoría que permitirán la ejecución de los 180 mejoramientos programados durante el primer semestre del 2022, los cuales cuentan con las resoluciones de asignación de subsidios 944, 945, 946 y 947 del año 2021.

Lo anterior aportó al cumplimiento de la META PDD “Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos”.

Esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción

Con el objetivo de apoyar la gestión de la totalidad de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción, se está realizando la implementación de una plataforma virtual de realización de trámites, se avanzó en el levantamiento de requerimientos con la curaduría 2, dentro de un pilotaje para la virtualización del proceso para la obtención de la Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, este trabajo fue el insumo para dar inicio en el desarrollo de las funcionalidades dentro de la VUC. Así mismo, se logró desplegar en el ambiente de producción la nueva versión de la VUC (3.0), versión que tiene nuevos módulos, mejoras en materia de seguridad de la aplicación y una nueva infraestructura de hardware que la hace más eficiente y rápida. Durante la vigencia 2021, se ejecutaron los desarrollos y mantenimientos programados para la nueva versión de la plataforma.

Impactos o beneficios: garantizar un mecanismo eficiente y seguro para la totalidad de los expedientes radicados por concepto de solicitud de subsidios, bajo el marco del plan terrazas, con sus respectivos soportes disponibles de forma permanentemente a través de la plataforma virtual.

Lo anterior apporto al cumplimiento de la META PDD “Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción”.

4.3. OTRAS ACCIONES DE GESTIÓN



4.3.1. Catastro de Redes

Elaboración del Modelo lenguaje unificado modelado - UML para las relaciones existentes del censo de prestadores del servicio de acueducto de la zona rural.

Se llevó a cabo un primer ciclo de mesas de trabajo con entidades y empresas de servicios públicos con el objetivo de definir necesidades, requerimientos y objetivos comunes encaminados a la estructuración del catastro de redes de servicios públicos.

A partir de la gestión interinstitucional se realizó la definición y el alcance técnico de los componentes de Diseño de Gobierno, Interoperabilidad y Geovisor de Servicios Públicos como parte de los componentes del Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la SDHT.

Se elaboraron los documentos jurídicos y se perfeccionaron los elementos técnicos que derivaron en la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 924-2021 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para desarrollar los componentes tecnológicos del Catastro de Redes de Servicios Públicos, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaría distrital del hábitat y la unidad administrativa especial de catastro distrital, para la estructuración del catastro integrado de

Se brindó acompañamiento a las organizaciones comunitarias en temas relacionados con la facturación y sostenibilidad monetaria, con la elaboración de estudios de costos y actualización de tarifas aplicables a la factura – Jurídicamente. Se apoyó la elaboración de los contratos de condiciones uniformes para adelantar la formalización de las asociaciones comunitarias e incentivar una mejor prestación del servicio. Se reconocieron las problemáticas de los predios en donde se encuentran los activos de acueductos comunitarios. Se identificaron 84 predios con datos relevantes como el área, linderos, propietario, número de matrícula, así como la localidad y el acueducto que tiene la infraestructura en dicho predio. Se elaboró la base de datos discriminada por localidad, en donde se puede ver cuáles predios han sido identificados, acompañada de mapas que permiten ubicar los predios, los linderos, afectaciones a la propiedad y su correspondiente caracterización.

Se brindó asistencia técnica en pro de la eficiencia de la prestación del servicio de acueducto en cuanto a la continuidad, calidad y cobertura de los sistemas para mejorar las condiciones de vida de la población.

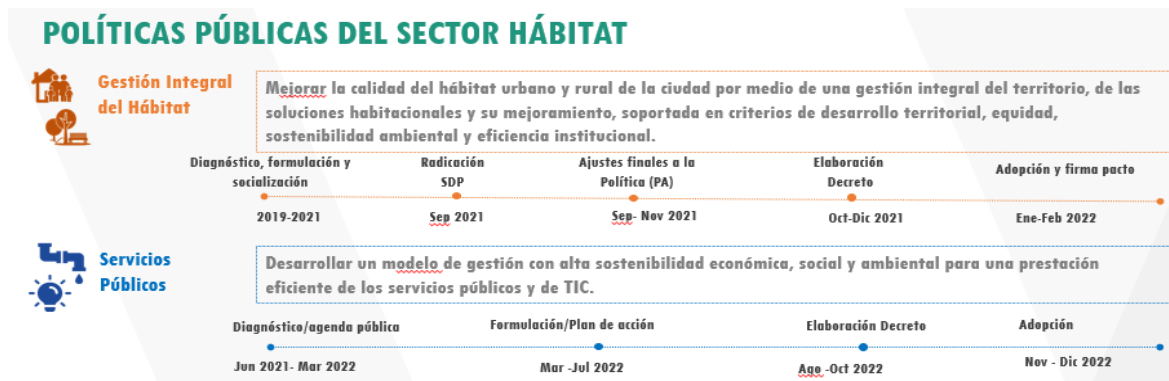
Se capacitó a los prestadores en la gestión del recurso hídrico y cuidado de la cuenca hídrica, por medio de la revisión del funcionamiento de los sistemas, identificación y gestión de riesgos asociados al aprovisionamiento de agua potable.

Se capacitó al personal en la formulación e implementación de herramientas técnicas y la adopción de soluciones para el tratamiento de aguas residuales. La SDHT creó la Escuela del Agua para acueductos comunitarios, la cual parte de una necesidad de generar fortalecimiento de estas organizaciones, a través de una estructura pedagógica que permita la generación y transferencia de conocimiento, con el propósito de mejorar los indicadores de prestación del servicio. Dotación de sistemas de generación de cloro In Situ (en sitio) en la zona rural con el fin de mejorar la desinfección del agua, a través de la generación de cloro in situ con energía solar en las localidades de Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar.

Impactos y beneficios: La creación de la Escuela del Agua genera mayor autonomía para las organizaciones comunitarias, permitiendo desarrollar sus actividades de prestación del

servicio de forma efectiva, diligente y participativa, con lo cual se pretende generar oportunidades y solucionar problemas de los hogares rurales en cuanto al acceso a agua potable y saneamiento básico.

4.3.3. Políticas SDHT/SP



Gestión Integral del Hábitat

Dentro de los logros alcanzados se encuentran:

Radicación del documento CONPES D.C. y el plan de acción ante la Secretaría Distrital de Planeación. Mediante oficio 2-2021-51650 del 2021/09/22. Implementación de la estrategia de participación, consulta y socialización de la política en la fase de formulación. Se cuenta con el Documento técnico de soporte para POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT 2022 -2031 Adicionalmente se ha desarrollado la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS y el PROYECTO DECRETO, “ Por medio del cual se adopta la Política de Gestión Integral del Hábitat 2022-2031 y se dictan otras disposiciones”. Se cuenta con los documentos "Propuesta de área mínima para vivienda de interés social y prioritaria para hogares unipersonales y de dos personas" y "Análisis vivienda POT - 2021"

Impactos y beneficios: La adopción de la política pública de Gestión Integral del Hábitat (PGIH), permitirá que Bogotá cuente con un hábitat digno para sus habitantes expresado en la forma de habitar y construir el territorio, respondiendo a los desafíos actuales como la

rápida urbanización y densificación, el crecimiento urbano, el cambio climático y el deterioro de las condiciones ambientales, la necesidad de pensar la ciudad en un contexto regional y el escenario que queda posterior a la crisis ocasionada por la pandemia y la movilización social; colocando especial énfasis en los nuevos paradigmas post pandemia resignificando las condiciones habitacionales de la vivienda y propendiendo por nuevas dinámicas para el disfrute de un entorno seguro, que promueva la productividad y el encuentro de la población.

Así las cosas, se promoverán cambios en clave de revitalización, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes territorios que componen la ciudad reconociendo la necesidad de equilibrar el acceso y calidad a los bienes y servicios comunes en las distintas escalas de intervención, lo cual permitirá la inclusión y mayor goce de un hábitat digno e incluyente de zonas urbanas y rurales actualmente en déficit y con oportunidades de mejora. Asimismo, se buscará generar mayor inclusión orientando el análisis, diseño y planificación del hábitat y la vivienda respondiendo a las expectativas culturales de los diferentes grupos poblacionales permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, lo cual impactará positivamente en el total de los habitantes.

Se reconocerán los vínculos urbano - rurales evidenciando la importancia de intervenir en los bordes a través de los mejoramientos en el espacio público y las iniciativas de eco barrios, considerando las particularidades sociales y ambientales presentes en estos espacios dinámicos y complejos. En la ruralidad de Bogotá se buscará mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas campesinas proporcionando subsidios y apoyo a las familias para solventar dificultades técnicas para avanzar en los procesos de titulación de predios rurales, así como también mejorando las condiciones de los asentamientos rurales desde los componentes de: servicios públicos domiciliarios, protección ambiental, accesibilidad y movilidad, productividad, equipamientos, desarrollo social y vivienda, entre otros.

Lo anterior aporro al cumplimiento de la META PDD “Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del hábitat”.

Servicios Públicos

Dentro de los logros alcanzados se encuentran:

Avance en la elaboración del documento propuesta para la estructuración de la Política Pública de Servicios Públicos. Instalación de mesas de trabajo con las empresas EAAB, VANTI, ENEL Colombia, Grupo Energía de Bogotá, ETB y UAESP y realización de talleres para la validación de los principales problemas identificados, de forma conjunta con la academia y funcionarios del sector hábitat, escenarios cuyos resultados sirvieron de insumo para la consolidación del documento técnico de soporte. Elaboración de la propuesta de estructuración del instrumento aprobada por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Hábitat, momento a partir del cual se inicia formalmente el proceso de formulación ante la Secretaría Distrital de Planeación y el CONPES Distrital.

Adicionalmente se avanzó en la fase de agenda pública, definiendo esquemas de participación ciudadana, incluyendo escenarios, actores y metodologías para la socialización y construcción participativa de la política. Se consolidó inventario de indicadores relevantes para la definición de la línea base de la política y seguimiento a aquellos asociados a la problemática inicial. Se definió metodologías para la construcción de los espacios de trabajo conjunto con prestadores de servicios públicos; así mismo se fortaleció el componente del estado del arte para la política, el marco teórico desde el enfoque de ciudades circulares e inteligentes y la definición del ecosistema institucional y de política pública a nivel nacional y distrital, con el fin de asegurar su alineación y complementariedad con otros instrumentos de planeación estratégica.

Revisión y análisis fuentes secundarias de 24 documentos publicados en revistas indexadas sobre algunos temas específicos en servicios públicos, como economía circular, innovación, ciudades inteligentes; 30 iniciativas de casos aplicados en economía circular a nivel internacional y de 52 normas y políticas de nivel nacional referentes a servicios públicos analizadas y 17 políticas y planes a nivel distrital.

Articulación con la Alta Consejería de TIC (Estructurando Política de Bogotá Territorio Inteligente) y con la Secretaría Distrital de Ambiente (Plan de Acción Climática).

Impactos y beneficios: Se avanza en la formulación de la política pública de servicios públicos, la cual permitirá superar la visión tradicional que se enfoca en el valor material de los servicios públicos y cuyo ámbito de acción comprende la gestión de infraestructura para la provisión y mantenimiento de redes.

Lo anterior aporto al cumplimiento de la META PDD “Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos”.

4.3.4. Iniciaciones

Producción de Vivienda

Apoyo técnico y en la coordinación interinstitucional en los diferentes momentos asociados a la producción de vivienda, en proyectos de iniciativa privada o pública.



Gestión de Suelo Instrumentos de Planeamiento	Licenciamiento hasta la Construcción VUC – Mesa de Soluciones	Meta	Gestión realizada Reporte de Metas
<p>3 Proyectos Estratégicos 23 Proyectos Urbanos</p> <p>Potencial de Viviendas: 101.489 – VIS 64.278 – VIS 34.614 – VIP 67.699 – No VIS</p>	<p>331 Proyectos 309 Py Vivienda 243.839 Viviendas</p> <p>10 Sector Educación 12 Sector Salud</p> <p>158.583 – VIS 46.641 – VIP 38.615 – No VIS</p>	<p>Promover la iniciación</p> <p>50.000 VIS/VIP</p>	<p>Programado</p> <p>2020 = 6.816 VIS/VIP 2021 = 21.580 VIS/VIP</p> <p>2020-2021 Reportado</p> <p>5.382 Viviendas SGS 3.220 – VIS 2.162 – VIP</p> <p>23.014 Viviendas VUC 20.879 – VIS 2.135 – VIP</p>

Meta PDD Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario

El avance acumulado 2020-2021 de iniciación de unidades de vivienda, corresponde a 28.396, distribuidos así:

	Acumulado 2020-2021	2020	2021
VIS	24.099	5.642	18.457
VIP	4.297	1.174	3.123

Total Unidades	28.396	6.816	21.580
----------------	--------	-------	--------

El reporte por dependencia corresponde a:

Dependencia	Tipo	Acumulado 2020-2021	2020	2021
Subdirección de Gestión del Suelo	VIS	3.220	518	2.702
	VIP	2.162	0	2.162
	Total Subdirección	5.382	518	4.864
Subdirección Apoyo a la Construcción	VIS	20.879	5.124	15.755
	VIP	2.135	1.174	961
	Total Subdirección	23.014	6.298	16.716
Total Unidades		28.396	6.816	21.580

La Subdirección Apoyo a la Construcción reporta un total de 6.298 unidades de vivienda en etapa de ejecución de obra (iniciación) en el 2020, las cuales han sido promovidas a través del Esquema de Mesa de Soluciones. De este reporte 1.174 unidades son VIP y 5.124 unidades VIS. Desde el Esquema de Mesa de Soluciones se promovió la iniciación de viviendas a partir de un apoyo técnico, tecnológico y administrativo de carácter interinstitucional en la obtención de los trámites ante las diferentes entidades en el marco de la "Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción", obteniendo como resultado en el 2021 un total de 16.716 unidades de vivienda iniciadas (15.755 VIS y 961 VIP), distribuidas en 34 proyectos y 11 localidades, lo que impulsó la reactivación económica de la ciudad a partir de la generación de empleos directos e indirectos a través de la ejecución de las obras civiles. Sobre estos 34 proyectos se realizó el apoyo técnico y administrativo de 106 trámites ante 13 entidades distritales, de los cuales con corte diciembre 2021 se finalizaron 27, y 7 se encuentran en respuesta a observaciones por parte de constructores, 49 se encuentran en proceso de revisión por parte de las entidades y 23 en proceso de radicación ante las diferentes entidades por parte de promotores y/o constructores de vivienda.

Se cuenta con los documentos: i) Análisis sobre las condiciones habitacionales y los programas de vivienda en Bogotá, ii) Vulnerabilidad urbana y segregación socioespacial, iii) Se cuenta

con el estudio de Caracterización territorial y social de los Paga Diarios en Bogotá y iv) Estimación de empleos generados en el sector de las edificaciones residenciales para 2021 en Bogotá.

Impactos y Beneficios: Contribuye al aumento del acceso a una vivienda digna de la población vulnerable en suelo urbano y rural. En lo corrido del PDD hemos beneficiado a 75.508 ciudadanos de todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades de Kennedy, Engativá, Usme y Usaquén. (El dato de población a beneficiar es el resultado de la multiplicación; entre las iniciaciones de vivienda reportada en la plataforma de seguimiento de la Secretaría Distrital del Hábitat, y la razón de personas por hogar, del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019 (Razón de personas por hogar 2,8).

Banco de Proyectos



META PDD Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios

Se reporta un acumulado de 73,68 hectáreas (736.922,88 M2) de suelo útil, así:

Durante la vigencia 2020 se reportaron 12,81 has (128.146,01 M2), declarado en la Adopción del Plan Parcial No. 15 "MAZDA - MAVAIA" ubicado dentro del ámbito del Plan de ordenamiento Zonal del Norte - 'Ciudad Lagos de Torca', - Usaquén, Decreto de adopción No. 350 expedido el 30 de diciembre de 2020.

En la vigencia 2021 se reportaron 60,87 has (608.776,87 M2) de suelo útil gestionado, correspondientes a:

Impactos y Beneficios: Con las hectáreas gestionadas de suelo útil para vivienda y usos complementarios, se beneficiarán aproximadamente a 69.764 personas de todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades de Usaquén, Usme y Bosa, contribuyendo al aumento del acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

Banco Regional de Tierras

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional, contribuyendo con la identificación del suelo disponible, potencial de vivienda y proyectos estratégicos, así como los mecanismos y lineamientos para la articulación regional que permitan disminuir las dificultades de acceso a vivienda.

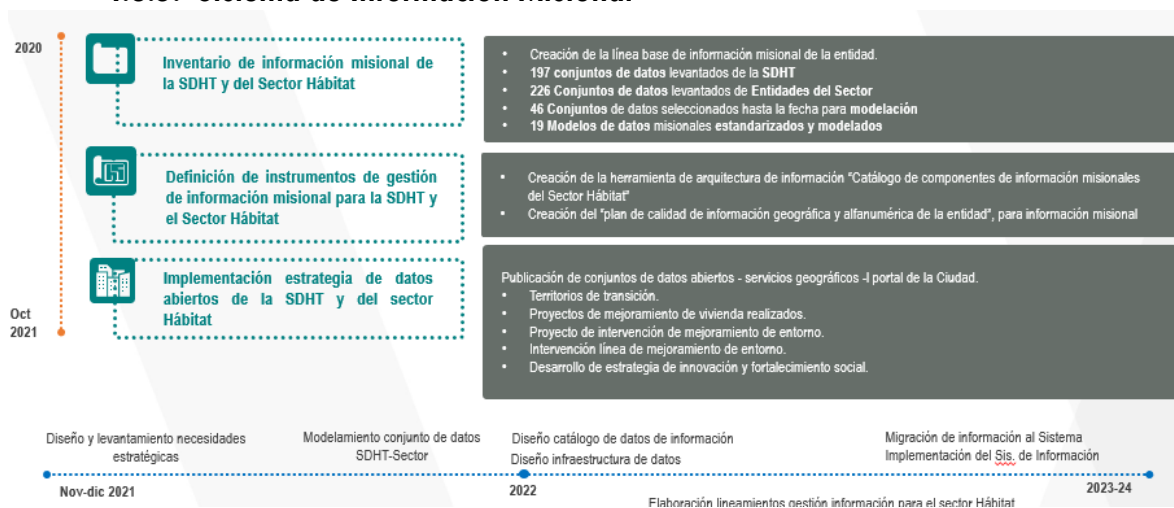
Se obtuvieron los siguientes logros: i). Documento de avance de articulación de los mecanismos de instancias regionales con corte a 2021. ii). Documento estratégico de prefactibilidad del Banco Regional de Tierras. iii). Documento de prefactibilidad técnica de implementación de un Banco Regional de Tierras que incluye el análisis de la dinámica del mercado de suelo y del mercado inmobiliario para atender las necesidades de vivienda en la ciudad y la región. iv). Archivo digital de información compilada del suelo, características territoriales y proyectos en POT/PD para Bogotá y 20 municipios de Cundinamarca, con corte a diciembre de 2021. v). Ficha técnica por municipio que compila información analizada y producida que incluye variables demográficas, de mercado inmobiliario, oferta de suelo disponible, cobertura de servicios públicos y equipamientos sociales, movilidad y catastro y ordenamiento territorial. vi). Un piloto de prefactibilidad técnica para un proyecto de habilitación de suelo en el municipio de Funza – Cundinamarca; v). Una presentación estratégica para socializar la prefactibilidad del proyecto Banco Regional de Tierras a los actores regionales; vi). Documento de proceso de urbanización de Bogotá y la región 2016 - 2020 terminado y publicado en el observatorio de la página web de la entidad y vii). Documento de

disponibilidad de suelo en Bogotá y la región terminada y en proceso de publicación en el observatorio vinculado en el sitio web de la entidad

Impactos y beneficios: Contar con un inventario de predios disponibles, así como la generación de análisis del mercado inmobiliario en la región, la identificación de proyectos estratégicos y mecanismos y lineamientos de articulación regional contribuyen con las políticas de desarrollo urbano y territorial a nivel regional, buscando la disminución del déficit de vivienda en la ciudad región.

Lo anterior apporto al cumplimiento de la META PDD “Formular e implementar el banco regional de tierras”.

4.3.5. Sistema de Información Misional



Dentro de los avances del sistema de información misional se cuenta con: i) Documento de lineamientos para la Gestión de información para la SDHT ii) Plan de calidad de datos misionales de la SDHT iii) Catálogo de componentes de información de la SDHT iv. Catálogo de componentes de información del sector Hábitat.

Adicionalmente, se diseñó el modelo de datos geográfico de las intervenciones en espacio público relacionadas con el Urbanismo Táctico y en la batería de indicadores, en total se desarrollan 3 visores, que integran los 13 indicadores de acuerdo con los grupos que están

determinados en el DTS: i) Condiciones de habitabilidad y accesibilidad ii) Urbanización y ocupación del Territorio iii) Vivienda y mercado inmobiliario.

Así mismo, se publicaron Geo visores de: Hábitat en las Localidades, Dimensión Económica, Dimensión Urbana, Calidad de Vida, de seguimiento de los Proyectos en Mesa de Soluciones para la VUC y se elaboraron en total 83 boletines, en las temáticas del sector de la construcción, vivienda y hábitat.

Finalmente, se realizó i). la contratación de compras de computadores de mesa y estaciones, librería de cintas para respaldo y bolsa de repuestos para equipos periféricos ii). Implementación completa del Software de Gestión Documental SIGA iii). Análisis de requerimientos y desarrollos de software para el SIDIVIC a través de fábrica de software iv). Terminación del primer ejercicio de arquitectura empresarial de acuerdo con metodología MINTIC y v). Terminación de la identificación de vulnerabilidades de sistemas de información misionales: VUC, SIDIVIC, SIPIVE y JSP7

Impactos y beneficios: Se superan las deficiencias en el manejo y la articulación de información del Sector Hábitat, posicionando a la entidad en la gestión de información misional y estratégica. Se aumenta la visibilidad de la gestión, aportando a los procesos de transparencia y participación, mejorando la calidad y oportunidad para la toma de decisiones.

4.3.6. Fortalecimiento Institucional

Dentro de los avances se tiene que: i). Se llevo a cabo el 100% de las actividades programadas durante la vigencia 2021. li). Se culminaron las mejoras de infraestructura, resaltando la adecuación de la oficina de atención al ciudadano, auditorio, baños, parqueaderos y locker, iii). Se avanzó en la actualización de las TRD con el fin de garantizar que la Entidad cuente con la organización, control documental y lineamientos claros, conforme las normas de gestión documental, iv). Se dio cumplimiento a los informes de carácter financiero, contable y presupuestales, v).Se realizaron las 228 actividades planeadas para el mantenimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y se destaca la rendición de cuenta de los actores del SST, COPASST, CCL, Brigada y responsable del SST.

Adicionalmente, los actos administrativos de carácter general y particular que se han formulado, han cumplido a satisfacción con las necesidades de la ciudadanía y están acordes con la Constitución Política Nacional y la ley, los cuales se han revisado y expedido previo análisis e interpretación a la luz de la normativa, jurisprudencia y doctrina vigente. De igual manera la Subsecretaría Jurídica ha representado judicial y extrajudicialmente a la Entidad en un 100%, logrando contribuir en la protección de los intereses y patrimonio público del distrito, permitiendo tener un éxito procesal de 96.44% y de ahorrar a la Secretaría Distrital del Hábitat \$ 6.942 millones de pesos.

Impactos y beneficios: Fortalecimiento de la Gestión institucional y modelo de gestión, se realizaron avances en la actualización de la TRD, reportes financieros y contables que permiten brindar a la comunidad información transparente con respecto a la gestión realizada por la entidad. Se realizó el fortalecimiento en las actuaciones jurídicas como proceso de apoyo de las áreas misionales para el mejoramiento de la gestión institucional.

4.3.7. Modelo Integral de Gestión - Sistema Integrado de Gestión

En atención a las Metas productos “Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG” y “Recertificar y mantener un (1) Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 –2015”, del proyecto de inversión 7602 “Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá”, para la vigencia 2021, se avanzó en los siguientes ámbitos:

Actualización plataforma estratégica de la entidad: En atención a la necesidad de alinear la plataforma estratégica con el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la entidad enfoca sus esfuerzos para su actualización bajo las siguientes fases: i) Planeación; ii) Levantamiento, iii) Análisis, iv) Actualización, v) Consolidación y vi) Divulgación.

Desde la Subdirección de Programas y Proyectos se adelantaron mesas de trabajo para definir las necesidades, plan de acción y metodología a emplear en el ejercicio, se definieron categorías a utilizar para identificar las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas; esta recolección de información se realizó por medio de una encuesta enviada a

todos los colaboradores de la entidad, en la cual participaron 436 personas de todos los procesos y diferentes niveles jerárquicos. A partir de los resultados obtenidos, se adelantaron 4 talleres (incluyendo todos los procesos) para realizar conjuntamente el análisis de la información de las Debilidades, Oportunidades, Amenazas y Fortalezas y la generación de estrategias para contribuir al fortalecimiento y mejora de los Sistemas de Gestión, las cuales fueron ajustadas definiendo el DOFA actual de la entidad.

Durante la etapa de consolidación, la Subdirección de Programas y Proyectos trabajó en la construcción del documento “Planeación Estratégica 2020-2024”, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño 008 del 1 de diciembre 2021. Durante el mes de diciembre con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se publica el documento en la página web y se envía por correo masivo piezas comunicacionales dando a conocer a toda la entidad los cambios en la Plataforma Estratégica.

Consolidación Equipo Líderes SIG 2021: En el marco de la resolución 466 de 2020, fue conformado el equipo de Líderes del Sistema Integrado de Gestión 2021, por 27 servidores públicos, con quienes se llevaron a cabo tres encuentros de líderes SIG, fortaleciendo el equipo en gestión de riesgos, identificación de partes interesadas y grupos de interés, conceptos ISO 9001:2015, gestión ambiental entre otras.

Revisión y actualización del mapa de procesos y documentos SIG de la entidad: Se realizó la actualización de un promedio de 245 documentos SIG pertenecientes a los 19 procesos de la entidad, lo cual permitió mantener información para apoyar la operación y el seguimiento de la gestión institucional.

Revisión por la Dirección: Se llevó a cabo la Revisión por la Dirección del sistema de Gestión de la Calidad, acorde con las entradas descritas en la versión 2015 de la ISO 9001 y del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con el Decreto 1072, en donde la alta Dirección tomó decisiones para la mejora del Sistema Integrado de Gestión.

Auditorías internas al Sistema de Calidad: Del 28 de junio al 8 de julio, se lideró la realización de auditoría interna de calidad a 12 procesos priorizados, citadas bajo el consecutivo: 3-2021-02863

Auditoría Externa al Sistema de Calidad: Del 27 al 29 de octubre, se realizó la auditoría externa de calidad por parte del ente certificador TUV RHEINLAND, programada a través del memorando 3-2021-05953.

Habitoso: La entidad ha desarrollado una estrategia de comunicaciones asociada al Sistema de Gestión, por lo cual se trabajó en el posicionamiento de la mascota del Sistema Habitoso, mediante comunicaciones masivas, publicaciones en página web, impresiones en 3D, con información referente a uso eficiente de la energía y el ahorro de papel en las oficinas, resultados de auditorías, avance de políticas, entre otros.



Habitoso, Mascota del SIG – SDHT 2021

Liderar las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño: En el marco de la resolución 466 de 2020, en la vigencia 2021, se adelantaron 10 sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en las siguientes fechas: 28 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 13 de mayo, 26 de junio, 25 de agosto, 3 de noviembre, 1 de diciembre, 22 de diciembre y 30 de diciembre.

Liderar las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño: En cumplimiento al Decreto 807 2019, en la vigencia 2021 se adelantaron 4 sesiones, socializando los avances sectoriales y la estrategia de apropiación del Sistema.

Gestión de riesgos: En el marco de la implementación de la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de los controles en entidades públicas expedida por Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad realizó actualización masiva de todos los riesgos (migración al PG03-FO401 Mapa de riesgos V7) con base en: • La información de la actualización de los mapas de riesgos trabajada y presentada a la Subdirección de Programas y Proyectos para revisión metodológica por parte de los procesos durante el segundo semestre de la vigencia. • Las mesas de trabajo de actualización y consultas desarrolladas con los procesos realizadas en el segundo semestre de la vigencia. • Resultados de monitoreos del primer y segundo cuatrimestre del 2021.

4.3.8. Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

En atención a las Metas productos “Certificar un sistema de Gestión Ambiental”, la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2021, programó y realizó diferentes actividades entorno a su gestión ambiental y al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en sus cinco programas, encaminadas a prevenir la contaminación y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades propias de la entidad. Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

Estrategia Cero Papel: Para reducir el consumo de papel en la entidad, la Secretaría Distrital de Hábitat para la vigencia 2021 diseñó e implementó la “Estrategia Cero Papel”, en el marco del programa ambiental Gestión Integral de Residuos, desarrollando acciones concretas como: expedición de documentos con firma digital, límite en la cantidad de impresiones y fotocopias, expedición de la Circular No. 1 de lineamientos Estrategia Cero Papel en la entidad, con nueve lineamientos para cumplimiento por parte de funcionarios y contratistas.

Plan integral de movilidad sostenible PIMS: Se ha promovido el uso de la movilidad sostenible mediante el uso de medios de transporte alternativos como uso de la bicicleta, transporte

público, caminata y carro compartido entre otros, así como la activa participación en las jornadas del día sin carro para entidades distritales.

Estrategias de compensación: como parte de una estrategia de compensación al medio ambiente, la entidad realizó varias acciones como, la instalación de un muro verde en la fachada de la Secretaría Distrital de Hábitat, 1 jornadas de siembra de árboles, 1 Jornada de plopping, entre otras.



Implementación sistema de aprovechamiento de aguas lluvia: Durante la vigencia 2021 se llevó a cabo el proceso de instalación, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, para lograr las finalidades de generación de agua limpia que sea útil en actividades sanitarias de la secretaría así mismo ayuda a la entidad a cumplir y fortalecer los programas ambientales de uso eficiente del agua, gestión integral de residuos e implementación de prácticas sostenibles en la línea de acción de mitigación del cambio climático, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.



4.3.9. Transparencia

La Secretaría Distrital del Hábitat fortaleció e hizo realidad su compromiso con las políticas de transparencia e integridad durante el año 2021 a partir acciones como:

En relación con la promoción de la integridad: Participó de manera activa y permanente en los retos de la Estrategia Distrital denominada la Senda de Integridad que lideró la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y que formó parte de las diferentes categorías que constituyeron el Premio Distrital a la Gestión y donde la Secretaría del Hábitat ocupó el primer puesto en Integridad en la categoría Gestión y Desempeño institucional. De igual manera se realizaron ejercicios de adaptaciones

metodológicas para la promoción de la integridad, se abordaron herramientas virtuales en combinación con ejercicios presenciales para llegar a los públicos objetivos y se trabajó en la generación de productos específicos.

La gestión de la integridad deja como impactos y productos para la Secretaría i) un curso virtual (tipo MOOC) sobre conflictos de intereses incluido la creación de un manual para la identificación y gestión conflictos de interés que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. El curso fue seleccionado y presentado como buena práctica en el contexto distrital. ii) Se adoptó la Política Institucional de Integridad. iii) Se realizó un ejercicio práctico de acercamiento de funcionarios de carrera, cuyo trabajo está centrado en espacios de oficina, a la misionalidad de la Entidad con una práctica denominada Expedición al Hábitat cuyo propósito fundamental es que los trabajadores comprendan de primera mano los impactos que tiene su labor y la importancia de hacerla de manera comprometida, ética e integra. iv) Se concretó el esquema que se implementará en el 2022, para la implementación de la metodología en la identificación de riesgos de micro corrupción en puntos de atención a la ciudadanía y cuyo abordaje se tiene proyectado para que sea de carácter sectorial abordando por lo menos 3 entidades del Sector Hábitat. v) La SDHT cuenta con un acuerdo de comportamientos asociados a los valores del código de integridad del



servicio público que además de servir como código de comportamiento es también el resultado de aportes ciudadanos logrados durante el proceso de construcción vi) En relación con las metas específicas del proyecto de inversión 7606 "Implementación de la Ruta de la

Transparencia en Hábitat como un hábito” se avanzó en 0.5 del primero de los dos documentos metodológicos denominado "Documento metodológico enfocado en la promoción interna de la transparencia y la integridad en el sector”, adelantando 5 capítulos (antecedentes, objetivos, población e instituciones participantes, aspectos metodológicos, plan de trabajo a desarrollar identificación de avances, de buenas prácticas y elaboración final de contenidos)

En relación con la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública: En desarrollo de la Política de Transparencia la SDHT diseñó e implementó la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente e Integral “Más Diálogo Social”; gestionó el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía; actualizó la sede electrónica de acuerdo con los estándares establecidos por el MinTic; se reactivó el reporte de compromisos con la ciudadanía en la plataforma COLIBRI de la Veeduría Distrital

La gestión y promoción de la transparencia deja como impactos y productos para la Secretaría: i) Durante la vigencia 2021, la SDHT ejecutó la estrategia de rendición permanente de cuentas con enfoque territorial, denominada “Mas Diálogo Social”. El enfoque territorial de esta estrategia se materializó con el desarrollo de procesos de rendición de cuentas y una audiencia pública en las localidades de Usaquén, virtual (27 de mayo); Ciudad Bolívar, virtual y presencial (30 de julio); y Usme, San Cristóbal y Santa Fe,



Acuerdo de comportamientos

SendA
de Integridad

*"Nuestro decálogo,
nuestro compromiso con la
transparencia y la integridad"*

Respeto
Tratar a los demás por igual y como nos gustaría ser tratados.*
Entender que somos diferentes y tolerarnos.

Diligencia
Comprometernos con nuestras funciones, para desarrollarlas con responsabilidad, agilidad, eficacia y eficiencia.*
Cumplir oportunamente con mi labor, entregando mis responsabilidades dentro de los tiempos y con los estándares de calidad requeridos.

Compromiso
Conocer claramente nuestro rol en el servicio público y actuar conforme a ello en pro de las solicitudes de la ciudadanía y de las funciones de la entidad.*
Cumplir con nuestras funciones y responsabilidades con calidad, oportunidad y pertinencia.

Justicia
Actuar con imparcialidad, respetando siempre las normas y evitando las preferencias.
Obrar siempre con respeto y equidad, sin discriminación, respetando la individualidad, la opinión y la independencia del otro.

Honestidad
Realizar nuestras tareas y responsabilidades con honestidad, claridad y coherencia.*
Actuar con ética y transparencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

*Para resaltar:
En el proceso de construcción del acuerdo de comportamientos contó con la participación de las colaboradoras y los colaboradores de la SDHT y también con la ciudadanía.
Como resultado de la participación ciudadana se incluyeron en el decálogo los cuatro comportamientos que porcentualmente obtuvieron la mayor acogida.
Cabe resaltar que los comportamientos priorizados por la ciudadanía obtuvieron también la valoración más alta por parte de las colaboradoras y los colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

virtual y presencial (1 de octubre), en las que se contó con la asistencia o participación de 223 personas. ii) Se amplió de manera importante la participación en el desarrollo de los diálogos ciudadanos realizados a partir de 2 encuestas de consulta y promoción de la participación dirigidas a la ciudadanía; y el desarrollo de 5 ejercicios de diálogos ciudadanos virtuales por medio de las plataformas Microsoft Teams y Google Meet, contando con la participación de 440 asistentes o participantes. iii) Se realizaron ejercicios de sensibilización con los funcionarios de la SDHT a partir de campañas y piezas resaltando la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia en las actuaciones cotidianas y se lideró un el ejercicio de rendición de cuentas interna a partir de jornadas de balance y reconocimiento con las áreas de la SDHT donde participaron 227 funcionarios y contratistas. iv) El ejercicio de diálogo ciudadano con enfoque de género, previo a una audiencia de rendición de cuentas fue presentado como buena práctica en el contexto digital. v) Se dio cumplimiento a los compromisos de la SDHT incluidos en el Plan Distrital de Gobierno Abierto y la iniciativa Open Government Partnership (OGP). vi) El seguimiento a los compromisos suscritos con la ciudadanía demuestra el cumplimiento continuo y su respectivo registro en la plataforma COLIBRI.

Las acciones reportadas aportan al cumplimiento de la META PDD Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO.